

ESTADÍSTICAS MUESTRAN DESCENSO EN CRÍMENES COMO ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO EN LUGAR NO HABITADO

Biobío: delitos de alto impacto disminuyen en dos mil casos en última década

Según información del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) del Ministerio del Interior.

De acuerdo con datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), los delitos de mayor connotación social han experimentado

cambios notables. Entre 2013 y 2023, se observa una disminución de casi dos mil casos en delitos como hurtos, robos con violencia e

intimidación, robos en lugar habitado y robos por sorpresa. Esto al hacer la comparación de cada primer semestre en la línea de tiempo.

Pero, se presenta un contraste con un aumento en delitos como homicidios y el robo de vehículos motorizados. Detrás de estos números,

destaca que la mayoría de los victimarios son hombres, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años.

POLÍTICA PÁGS. 4-5

FOTO: ARCHIVO / MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipios locales descartan retorno de fuegos artificiales para Año Nuevo

CIUDAD PÁG.9



FOTO: CC

Proyecto de Ley de Pesca: dirigentes piden sumar la formalidad laboral

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁGS. 13-14



FOTO: BAJ BIO BÍO

BAJ Biobío fusiona sus eventos musicales en "Balmafest"

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG. 16





#FUE TENDENCIA

En el Estadio Tierra de Campeones de Iquique, Colo Colo superó a Magallanes por 3-1, alcanzando su 14 título de Copa Chile. La final mostró lo mejor de ambas escuadras, las que buscaron hasta los últimos minutos ampliar el marcador. En redes sociales hinchas albos celebraron el triunfo. En tanto, los seguidores de La Academia lamentaron el descenso en la presente campaña y el no haber alcanzado la presea.

Christian González
@chr_gonzalez

"Impresiona que Gustavo Quinteros obvie que en 2023 Colo Colo no consiguió ninguno de los objetivos importantes que se había propuesto. Ni en la Copa Libertadores, ni en la Copa Sudamericana ni en el Campeonato Nacional".

Andrés Figueroa
@figueroandres

"Leandro Benegas ganó la Copa Chile con el Colo Colo y festejó con la remera del campeón".

Alonso Novoa

@AlonsoNovoa7

"Muchas veces criticamos a Pavez, pero ayer en sus declaraciones fue clarito y a la altura de lo que significa ser el capitán del club más grande del país. E incluso tuvo mucho más atrevimiento que muchos capitanes anteriores de Colo Colo".

Luis Reyes Sepúlveda
@elluchoreyes

"Colo Colo derrotó 3-1 a Magallanes en Iquique y se quedó con su 14° Copa Chile. El Cacique ganó la primera edición de este torneo en 1958".

Sifup Chile
@sifup

"Felicitaciones @ColoColo por ser el nuevo campeón de Copa Chile. El Cacique venció por 3-1 al cuadro de Magallanes, y se quedó con el anhelado trofeo en el Estadio Tierra de Campeones. A celebrar, albos".

Alex Sternberg Reznik
@alexsternberg

"Colo Colo se proclamó campeón de la Copa Chile por 14a vez al vencer en la final a Magallanes por 3-1. La academia se adelantó con un penal del argentino Joaquín Lavirrey pero los albos remontaron con los goles del argentino Emiliano Amor, de Erick Wiemberg y de Vicente Pizarro".

ENFOQUE

Día internacional de los Derechos Humanos



AMAYA ÁLVEZ MARÍN
Abogada-Integrante de Colectiva Justicia en DD.HH.

El INDH realiza un aporte fundamental y conceptual para el abordaje integral de las vulneraciones a los DD.HH. producidas en el Biobío hacia el sur.

El pasado 10 de diciembre conmemoramos 75 años de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En tiempos donde la proliferación de

discursos que relativizan e incluso objetan los consensos de la comunidad internacional, se hace más necesario que nunca reivindicar la protección de los derechos

Nuevamente, como Institución vigilante y protectora de los derechos fundamentales de las personas, somos parte relevante en el desarrollo del Plebiscito Constitucional que viviremos este domingo 17 de diciembre en todo el país y que estará marcado por un momento histórico en que los ciudadanos y ciudadanas tendrán derecho a decidir.

El rol integral que cumplimos como Carabineros, se ve fielmente reflejado en este proceso tan importante para Chile, pues nos ha mantenido ocupados hace meses, planificando los distintos servicios que buscarán dar tranquilidad y seguridad a los electores.

Este rol consiste en abordar diversas áreas que ya estamos desarrollando, como es la función educativa y de orientación, para atender las consultas de la ciudadanía respecto a cómo, dónde y con qué excepciones, debe cumplir su derecho a sufragio. También mantenemos una función primordial en el traslado, resguardo y distribución del material electoral. En los

locales de votación, estaremos no solo resguardando la seguridad en el exterior, sino también atendiendo los requerimientos, consultas, necesidades y emergencias de la ciudadanía.

Carabineros de la Zona Bío Bío tendrá a su resguardo el exterior de los 301 locales de votación, para lo cual hemos dispuestos un contingente de más de 2 mil efectivos que estarán distribuidos en cada uno, velando por la seguridad y buen desarrollo del proceso electoral. Mantendremos los medios humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para ejercer de forma

efectiva nuestro rol preventivo, solidario y facilitador de ayuda y acercamiento con la comunidad, en coordinación con las demás Instituciones del Estado.

Como es de vuestro conocimiento, la totalidad de los cuarteles territoriales en cada una de las comunas de la región, estarán como siempre a disposición de la ciudadanía. La prevención es nuestro rol fundamental, la esencia de Carabineros de Chile. El trabajo cons-

humanos como cimiento de nuestras sociedades modernas.

En este contexto, hace unos días el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) hizo entrega de su Informe Anual 2023, donde destaca el capítulo sobre "violencias y vulneraciones de derechos humanos en la región centro-sur de Chile", materia de la primera importancia para la población del Biobío.

El INDH concluye que es una obligación del Estado proveer condiciones de seguridad a todos los habitantes del territorio, como condición habilitante para el libre ejercicio de otros derechos humanos. Al mismo tiempo, enfatiza el carácter plural de las "violencias", las que inciden en la libertad religiosa, la educación, la propiedad de las tierras en disputas, entre otros, configurando un escenario complejo, dinámico y persistente.

Junto a lo anterior, el Informe indica que la respuesta penal a estos hechos es insuficiente. Esto incluso es reconocido por funciona-

rios policiales y la Fiscalía. Estos señalan que los delitos asociados responden a causas sociales más profundas, relativas a conflictos interculturales, desarrollo social y económico de los territorios, entre otras materias, relevándose el rol del gobierno central, los gobiernos regionales y locales.

Del Informe surgen variadas recomendaciones al Estado. Entre ellas destaca el consagrar un concepto normativo de "violencia rural" y una evaluación detallada y pública de los programas y planes de seguridad y de aquellos enfocados en las víctimas.

En definitiva, el INDH realiza un aporte fundamental y conceptual para el abordaje integral de las vulneraciones a los derechos humanos producidas en el Biobío hacia el sur. Nos recuerda que un enfoque de derechos humanos tiene una ejecución práctica sobre nuestra vida en sociedad más próxima y que contribuye a abordar sustantivamente la complejidad de los problemas públicos.

Plebiscito: el rol facilitador e integrador de Carabineros



GENERAL CÉSAR BOBADILLA PINILLA
Jefe de Zona de Carabineros Bío Bío

tante y permanente, habla de nuestro profesionalismo, compromiso y de una profunda vocación de servicio público que sin duda, se ve reflejado en los despliegues policiales con motivo del Plebiscito Constitucional.

Tenemos plena consciencia de que la ciudadanía nos necesita y valora. Así lo demuestran los resultados de las últimas encuestas Cadem que nos posiciona como una de las Instituciones mejor evaluadas por la comunidad, respec-

to del nivel de confianza y credibilidad. Solo espero, como Jefe de Zona de Carabineros Bío Bío, que podamos contribuir a que el acto democrático del cual seremos partícipes, se desarrolle con comodidad, paz y tranquilidad, independiente de las legítimas diferencias ciudadanas.

Que sea un día ejemplar, una fiesta de la democracia, y salga a relucir el espíritu de respeto, solidaridad y unidad que nos ha caracterizado siempre.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Un aumento de 7 mil millones de pesos para enfrentar el ítem de aseo fue aprobado en el presupuesto 2024 del Municipio de Concepción. Una buena noticia debido a la preocupación que existe en los vecinos penquistas, sobre todo del centro de la ciudad, quienes deben lidiar constantemente con los desechos en las calles, debido a la gran cantidad de basura que se ve en espacios públicos. Pero, más allá de una inversión pública: ¿Qué hace la ciudadanía? “Lo que nosotros hemos visto es que no hay una coordinación con los locales que generan gran cantidad de basura. Entonces sucede que en la mayoría de las veces sacan la basura en horarios que no coinciden con la recolección y lo sacan en tachos pequeños particulares”, dijo a Diario Concepción, José Veloso, presidente del Comité del Barrio Cívico.

Desde la Junta de Vecinos de Parque Ecuador Sur, la presidenta Irene Flores, estableció que se requiere con urgencia renovar los basureros que están en el Parque Ecuador que se encuentran en muy mal estado y se llenan con poca cantidad de basura, por lo que se forman basurales. Respecto de los locales comerciales, especialmente restaurantes, Flores coincide con José Veloso en que es necesario exigirles la correcta disposición de la basura en la calle. “Porque dejan bolsas con líquidos que se filtran y es un tema de salud importante para los vecinos”, indicó.

Aumento de recursos en aseo: una medida apropiada



Hay otro factor importante y es la conciencia de la ciudadanía respecto de no arrojar basura a la calle.

Por su parte, Fernando Delgado, dirigente de los vecinos Plaza Perú, indicó que “que toda la materia orgánica, que es casi el 60% de la basura, se transforma en humus y mejoremos nuestros terrenos sin que se vaya a vertedero. Necesitamos gene-

rar el cambio de cultura (...) que los vecinos que hagan la separación de origen, sería fundamental y con eso podríamos tender a lo que tanto queremos de llegar a basura cero, porque se puede es cuestión de organización y dejar de hacer un gastadero de plata que hoy día lo pagamos entre todos, generando un problema en el medio ambiente”.

En ese sentido, el dirigente vecinal comparó con la acción que llevan a cabo en otras ciudades en donde se les entrega un cierto tipo de contenedores de basura que son estandarizados para el uso de la maquinaria del camión a los locatarios. “Cuando son locales grandes instalan estratégicamente contenedores grandes para que, por ejemplo, los restaurantes que sacan sacos de basura puedan depositarlos.

Hay otro factor importante y es la conciencia de la ciudadanía respecto de no arrojar basura a la calle. Todos debemos cuidar nuestro entorno para una sana convivencia y evitar las plagas dañinas.

CARTAS

El débil mercado laboral

Señora Directora:

En Chile, la inestabilidad laboral y los procesos de ajuste en las relaciones industriales post pandemia se han dilatado más de lo esperado, incluso comparándonos con otros países latinoamericanos de similar crecimiento, lo que ha provocado durante el 2023 un aumento gradual de la tasa de presión laboral. Esta no solo implica a los desocupados que están buscando cada vez con más fuerza un trabajo, sino también a los ocupados actuales que están buscando otro empleo, dada las condiciones precarias del mercado del trabajo: inestabilidad, salarios, subutilización y sobre calificación.

Los empleos asalariados de buena calidad perdidos en la pandemia no han podido ser recuperados, solo compensados, en parte, por empleo precario asociado principalmente a la informalidad. La explicación a todo esto no parece ser tan compleja; por un lado, se evidencia un sector privado totalmente estancado y sin estímulos a la inversión y, por otro, un sector público atrapado en reformas estructurales e indolente de las condiciones económicas actuales. Una receta perfecta para

profundizar el debilitamiento del mercado del trabajo en Chile.

*Guillermo Riquelme
Académico
Universidad Autónoma de Chile*

Sistemas de salud

Señora Directora:

Durante estos días, ha habido un amplio debate sobre la ley corta de isapres. Los puntos de esta discusión han sido, en gran parte, cómo garantizar la viabilidad del sistema, al mismo tiempo de acatar el fallo de la Corte Suprema. También, ha revivido la pregunta: ¿a qué sistema debiéramos transitar? Es decir, renace la pregunta sobre si tener un seguro público, privado o una combinación de ambos.

Curiosamente, el mercado ya se ha encargado de responder esta pregunta. La cantidad de afiliados a las isapres ha ido a la baja sostenidamente: de acuerdo con los últimos datos, estos rondan en los casi 3 millones de personas (15% de la población). FONASA, por otro lado, cuenta con más de 16 millones de beneficiarios. Si la tendencia continua, muy probablemente FONASA pasará a ser el seguro principal de salud

de los chilenos, sin necesidad de una ley que lo fuerce.

Contrario a lo que se especula, las isapres están lejos de desaparecer. Es muy probable que dejen de funcionar como las conocemos y, en este sentido, tienen al menos dos opciones. La primera es que se transformen en un seguro de nicho, y pasen a cubrir a un porcentaje aún menor de la población que pueda pagar por ellas. La segunda opción, más probable, es que pasen a ser seguros complementarios al sistema FONASA. En cualquier caso, están lejos de caer.

Sin embargo, creo nos hemos preguntado mucho sobre “quién” presta el seguro de salud, y poco nos hemos cuestionado sobre el “qué” y el “cómo”. Es decir, ¿qué características debería tener un nuevo sistema de seguros de salud? ¿Cómo evitamos nuevos episodios como la llamada crisis de las isapres? ¿Cómo garantizamos la sostenibilidad financiera del sistema de FONASA? Espero que una vez se zanje el debate sobre las isapres, pasemos a responder estas preguntas, que son más críticas para garantizar un sistema más eficiente y efectivo.

Dr. José Ignacio Hernández-USS

AGUINALDO



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

- ◆ contacto@diarioconcepcion.cl
- ◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política

“Hay varios delitos que han descendido en cuanto a su realización, han aumentado las detenciones, las cuales nos mantiene bastante positivos en cuanto a la persecución penal eficiente que se ha desarrollado”.

Michelangelo Bianchi, jefe de la Unidad de Análisis Criminal Fiscalía Regional.

Gustavo Venegas Soto
contacto@diarioconcepcion.cl

En medio de la creciente preocupación nacional por la seguridad, se revela una brecha significativa entre la percepción ciudadana y la realidad de la criminalidad durante la última década.

Vale recordar que el Gobierno, al presentar los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc) 2023, destacó que la sensación de inseguridad ha alcanzado el 90,6%, la cifra más alta de la última década. Asimismo, la encuesta de Cadem, señala que el 60% de la población considera esta materia como una prioridad para la agenda gubernamental de 2024.

Contrariamente a esta aprehensión generalizada, las estadísticas revelan un panorama un poco más matizado en la Región del Biobío. A lo largo de los últimos 10 años, se han registrado leves alzas en la criminalidad, desafiando la idea de un aumento alarmante.

La delegada presidencial, Daniela Dresdner, afirmó que “este año se han desbaratado 22 bandas de crimen organizado. Esto es muy importante porque estas están asociadas a los delitos que justamente son los que generan más temor en la población. Los delitos de narcotráfico, de utilización, tráfico de armas y municiones y los delitos de homicidios. La comparación es bastante drástica entre este trabajo que se ha realizado durante este año versus lo que había en los años anteriores”.

Además, en un análisis más detallado según el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), los delitos de mayor connotación social han experimentado cambios notables. Entre 2013 y 2023, se observa una disminución de casi dos mil casos en delitos como hurtos, robos con violencia e intimidación, robos en lugar habitado y robos por sorpresa. Esto al hacer la comparación de cada primer semestre en la línea de tiempo.

Sin embargo, se presenta un contraste evidente, con un aumento en delitos como homicidios y el robo de vehículos motorizados. Detrás de estos números, destaca que la mayoría de los victimarios son hombres, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años.

Persecutor

Michelangelo Bianchi, jefe de la Unidad de Análisis Criminal Fiscalía Regional, afirmó que “hay varios delitos que han descendido en



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

DESTACA EL AUMENTO DE HOMICIDIOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO, EN GENERAL

Biobío: delitos de alto impacto disminuyen en dos mil casos en última década

Las estadísticas muestran un descenso en crímenes como robo con violencia y robo en lugar no habitado. Esto al hacer la revisión y comparación de cada primer semestre.

cuanto a su realización, han aumentado las detenciones, las cuales nos mantiene bastante positivos en cuanto a la persecución penal eficiente que se ha desarrollado, vimos que en el delito de tráfico de droga han aumentado las incautaciones y con ello también han aumentado las detenciones”.

“El delito que se ha incrementado y es una realidad es el homicidio en crimen organizado. Y es por eso que nuestra región se encuentra dentro de otras 10 del país que está

convocada a la creación de este equipo precisamente destinado a la persecución penal eficiente de delitos de homicidio del crimen organizado”, agregó.

La Dra. Jeanne Simon Rodgers, académica del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Universidad de Concepción, destaca que, a pesar de no debilitarse en la capacidad de combatir el crimen, Chile experimenta una marcada sensación de inseguridad.

“En Chile estos grupos están creciendo económicamente y es por eso que se están generando más conflictos o competencias entre distintas bandas, es ahí la causa de tantos homicidios. Y estos aparecen en los medios con mucha audiencia, y el efecto es la sensación de inseguridad”.

Desde el Ejecutivo

Con el objetivo de seguir contribuyendo al respecto, en la última reunión del consejo de gabinete, el

Gobierno destacó que se han aprobado 42 leyes de seguridad entre marzo y diciembre de 2023.

Estos proyectos abordan temas como penalidad, protección de grupos vulnerables, prevención del delito y control fronterizo. De hecho, durante el mandato de Gabriel Boric, se promulgaron más decretos de seguridad que en las administraciones anteriores desde el retorno a la democracia.

Se espera que, antes del cierre legislativo en febrero, se sumen más leyes, incluyendo proyectos sobre seguridad privada y registros audiovisuales policiales.

Asimismo en asuntos de prevención y desafíos a futuro, Marco Millar, coordinador regional de Seguridad Pública del Biobío, dijo que “entendemos que actualmente esta materia se ha instalado como el tema de mayor relevancia para la comunidad y así lo refleja el presidente Gabriel Boric, en la gestión de su Gobierno. No sólo mediante la presentación de importantes proyectos de ley que buscan abordar una brecha importante, sino también realizando énfasis en fortalecer el trabajo que tiene el Ministerio Público a las propias policías y esto se ha reflejado en el aumento que ha realizado este gobierno en la presentación del presupuesto durante los últimos dos años”.

Además añadió “también queremos destacar en este caso el abordaje que se está realizando en fortalecer el rol preventivo que tienen los distintos municipios del país, quienes conocen la realidad local, y esto lo hemos realizado mejorando la entrega de los recursos directos a las comunas eliminando la concursabilidad. En este sentido también mejorando las capacidades técnicas y facilitando la coordinaciones para aumentar el impacto de estas medidas preventivas para que la ciudadanía pueda percibir estos esfuerzos en la seguridad en su día a día”.

Estos datos desafían la narrativa predominante de una crisis desbordada y subrayan la importancia de analizar la seguridad desde una perspectiva más matizada. La Región del Biobío puede ser un microcosmos de la complejidad de la seguridad en Chile, donde la percepción y la realidad a menudo divergen, dando lugar a la necesidad de políticas y estrategias basadas en un entendimiento preciso de los desafíos reales que enfrenta la comunidad.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Política

INDAGA FISCALÍA

“No tenía ninguna razón para pensar que eso era un delito en ese momento”

La delegada presidencial, Daniela Dresdner, se refirió a la declaración que entregó en medio de la investigación de Democracia Viva.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Daniela Dresdner, delegada presidencial de la Región del Bío-bío, se refirió a la declaración que entregó a la Fiscalía donde indicó que, una semana antes de que se conociera la información sobre los convenios entre la seremi de Antofagasta y la Fundación Democracia Viva, ella conoció la información, pero “no tenía ninguna razón para pensar que eso era un delito en ese momento”.

De acuerdo a la información entregada por la delegada, en el momento en que recibieron la información, hicieron las preguntas respecto de la legalidad y se les indicó que todo estaba en orden. También mencionó que la llamada recibida no fue una advertencia y que “era una conversación personal y salió simplemente el tema”. Todo esto a una semana del estallido del caso.

Dresdner indicó que los cargos levantados, a su parecer, son graves y por eso, desde el gobierno y por su parte, han entregado toda la información y antecedentes de la investigación en curso a la Fiscalía.

En relación a la detención de Daniel Andrade, Daniela Dresdner señaló que trabajó con An-

drade en la militancia de Revolución Democrática, como también trabajó para la diputada Catalina Pérez, también involucrada en el Caso Convenios: “Eso no es un misterio (...), lo más importante de esto es que se investigue en profundidad, y que si existe un delito, se paguen las sanciones y las paguen quien tenga que pagarlas. Independientemente de qué sean, cómo se llaman, y si me conocen o no me conocen”.

Al ser consultada por la petición de su salida, por parte de autoridades de la zona, la delegada presidencial indicó que “nosotros acá estamos haciendo un trabajo que apunta hacia la ciudadanía, por mejorar los problemas. Recién estábamos hablando justamente del descenso en consumo de droga, esto es algo importante para la ciudadanía. Ese trabajo es algo que voy a continuar haciendo. Y no me voy a perder en peleas chicas, en peleas mezquinas, de personas que tratan de sacar réditos políticos de una situación que es una situación extremadamente grave”.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

TARIFAS 2024 Autopista Concepción - Cabrero

Valles del BioBio



vallesdelbiobio.cl

@VallesdelBiobio

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 1.13 del Contrato de Concesión “Autopista Concepción - Cabrero”, adjudicado mediante D.S. MOP N°226 de fecha 7 de junio de 2011, publicado en el Diario Oficial N°40.052 con fecha 3 de septiembre de 2011, la Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. informa a sus usuarios **las nuevas tarifas que entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del 01/01/2024 hasta las 23:59 horas del 31/12/2024** en las plazas de peaje de Huinanco (Ruta 146 / Km. 34) y Puentes Negros (Ruta Q-97-N / Km. 12).

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	TARIFAS / PLAZA DE PEAJE	
		HUINANCO	PUENTES NEGROS
1	Motos y motonetas	\$1.050	\$150
2	Autos y camionetas, con y sin remolque	\$3.400	\$500
3	Buses de dos ejes	\$6.150	\$850
4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	\$10.250	\$1.450
5	Buses de más de dos ejes	\$10.950	\$1.550
6	Camiones de más de dos ejes	\$17.100	\$2.400

Nota:

En la vía concesionada regirán las normas de dimensiones máximas de los vehículos establecidas para los caminos públicos y contenidos en la Resolución N°1, de fecha 13 de enero de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Medio de pago: efectivo y telepeaje (dispositivo TAG).

Christopher Cortez Alarcón
contacto@diarioconcepcion.cl

A “emparejar la cancha” llegaría la ley que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros, conocida como ‘Ley Uber’, de acuerdo al gremio de taxistas del Biobío.

Y es que esta nueva normativa promulgada en abril de este año entrará en vigencia en enero de 2024, toda vez que el Ministerio de Transportes, durante el actual período, trabaja en desarrollar el reglamento para la implementación.

Así, desde el próximo mes se establecerán una serie de nuevos requisitos para el rubro del transporte mediante aplicaciones, entre las que destacan Uber, Didi, Cabify y otras.

En concreto, algunas de las exigencias para conductores y vehículos de apps serán que el automóvil inscrito tenga como mínimo una cilindrada de 1.4 litros, cumpla con la aprobación de la revisión técnica cada seis meses y, en los primeros seis meses de su entrada en vigencia, sólo podrán ser inscritos los que tengan un máximo de siete años de antigüedad.

Asimismo, los choferes deberán tener obligatoriamente licencia clase A2; ser personas jurídicas constituidas en Chile; haber iniciado actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; contar con seguros para los vehículos, conductores, pasajeros y terceros para cubrir los riesgos; entre otras reglas.

Buena valoración

Como una normativa que aportará en la igualdad para los transportistas de pasajeros y también en la seguridad de los usuarios, califican conductores de la Región del Biobío.

Richard Montecinos, presidente de la Asociación de Taxistas del Biobío, indica que más que favorecer a ellos en lo particular, la ley “viene a colocar igualdad al servicio”.

“Trabajamos en este proyecto desde 2016 y llegamos a consensos con otras agrupaciones de taxistas e incluso de los propios Uber para llegar a una ley que favorezca tanto al trabajador de aplicación, como a taxistas, la inversión que se realiza y al usuario en temas de capacidad y seguridad del vehículo”, añadió.

Viendo a la competencia como un punto positivo, el dirigente plantea que esto “igual a la cancha” ya que todos se registrarán por la mismas condiciones. “Nos obliga a nosotros también a brindar un mejor servicio”, recalca.

En la misma línea, el dirigente de

PARA VARIAS APLICACIONES DEL RUBRO

“Ley Uber”: taxistas locales destacan que nueva normativa significa seguridad e igualdad de condiciones

Promulgada en abril de este año, ley entrará en vigencia en enero de 2024. El Ministerio de Transportes, durante el actual período, trabaja en desarrollar el reglamento para la implementación.

la Federación Gremial de Taxis Colectivos y representante legal de la Línea 21, José Parra, dijo que pese a no ser competencia directa de los servicios de aplicación también están interesados en la “Ley Uber”.

“A todo lo que es transporte menor le interesa porque es un tema regulatorio y las normas las debemos cumplir todos”, analizó.

Y valoró que el global de los cho-

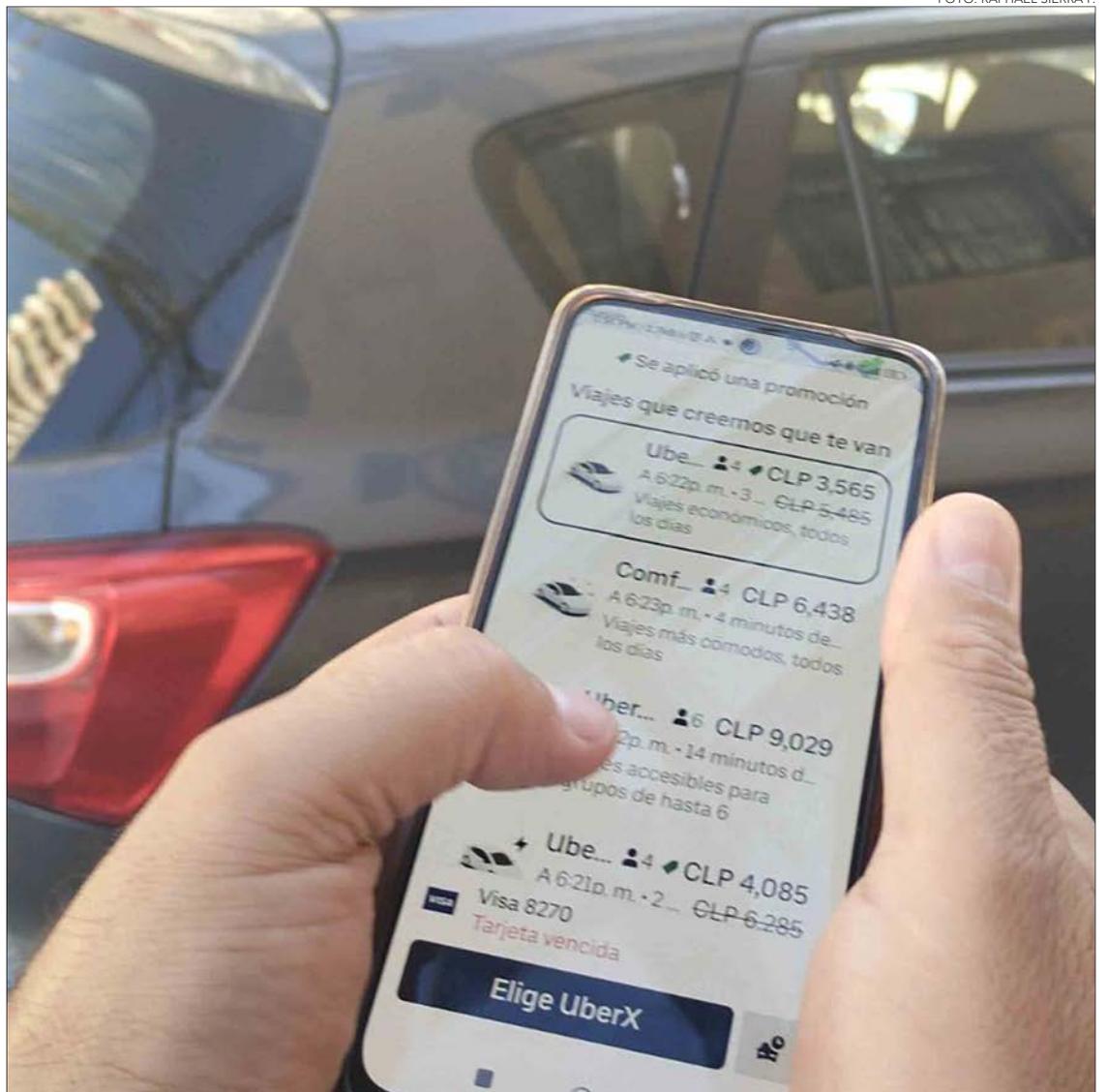


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Buscan frenar entrada en vigencia

Diputados del Congreso Nacional ingresaron un proyecto de ley para conseguir un retraso de dos años en la puesta en marcha de la nueva normativa hacia los servicios de transporte de pasajeros.

Argumentan que entre 50 y 80 mil personas podrían perder su fuente laboral por las modificaciones. En esta línea, la diputada por el Biobío Joanna Pérez (Demócratas) y el diputado Johannes Kaiser (Republicanos) hicieron un llamado al Gobierno

para que acoja la moción.

“Creemos que es importante no solo ponerse en el lugar de quienes tienen el sustento a través de un Uber sino además de muchas personas que se benefician utilizándolo”, afirmó Pérez.

La congresista complementó que “con la pandemia mucho transporte desapareció y ellos llegaron a suplir un vacío. Se busca posponer en dos años la entrada en vigencia como lo hemos hecho en otras leyes”.

feres, independiente de la empresa a la que presten servicios, “va a tener que contar con licencia profesional, cumplir estándares establecidos por el Ministerio de Transportes y todo eso finalmente dará mayor regularidad y seguridad a todos. Hoy (en las apps) se ven autos sin calidad certificada; una persona puede haber sacado licencia ayer y ser Uber”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

PARA 2024

\$64 mil millones: aprueban la propuesta de Presupuesto Municipal de Concepción

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

En sesión de concejo extraordinaria y con tres votos de abstención, se aprobó el presupuesto 2024 de la Municipalidad de Concepción.

La propuesta de Presupuesto Municipal 2024, que ya había sido presentado el 6 de octubre de este año para iniciar el proceso, y según ley la aprobación debe hacerse antes del 15 de diciembre, es de \$64 mil 435 millones.

Los votos de abstención fueron de los concejales Boris Negrete, Jaime Monjes y Claudia Arriagada.

El alcalde Álvaro Ortiz Vera destacó que "para el próximo año se incrementa a \$750 millones el monto para ayudas sociales sólo para contingencias como fallecimiento de jefes de hogar o miembros que aportan ingresos al hogar, cesantía y problemas de salud, en salud municipal pasamos de 24 mil a 28 mil millones, en Seguridad Pública se considera la compra de 2 motos para cada comisaría de Carabineros, la creación de un Cuerpo de patrullaje inteligente inspectores municipales para 7 macro sectores en vinculación con la comunidad, refuerza equipo municipal con más turnos en patrullajes de día y noche con un móvil más en cada turno, aumenta cáma-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

\$64
mil millones
es el monto aprobado

la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP 20.920) con recolección de residuos y separación de origen que significaría un 25% de los residuos de la comuna.

Actualmente la recolección de basura de la Municipalidad de Concepción se realiza en 10 recorridos por turno: uno de día que es desde las 8 horas hasta las 16 horas y de noche desde las 19 a las 3 horas. La licitación que finaliza ahora duró 7 años. Y el presupuesto mensual durante el 2023 fue de \$471 millones.

nuevas herramientas mecánicas que permitirán cumplir nuevos objetivos de calidad de manejo medioambiental, señalaron desde la Municipalidad de Concepción.

Además, es importante tener presente que el próximo año comienza la aplicación de

OPINIONES
Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

En sesión de concejo extraordinaria, y con tres votos de abstención, se aceptó la medida.

ras de televigilancia, mejora sala espejo, equipamiento para inspectores como chalecos anti corte y cámaras go pro, entre los temas más relevantes para la comunidad".

Vale recordar que uno de los ítems que más destacaban de la propuesta era el de la Dirección de Aseo y Ornato, especialmente en recolección y disposición de desechos sólidos para el que

se destinan \$7 mil 700 millones.

Es que durante el 2024 debe comenzar un nuevo contrato de recolección y disposición final de residuos domiciliarios. Dentro de lo que debería contener la base de licitación que se encuentra en Contraloría para su revisión antes de ser publicada, está la incorporación nuevos recorridos, más camiones, aumento de personal y

Revisarán medida cautelar de chofer que protagonizó fatal colisión con Biotrén

Para este próximo 20 de diciembre a las 9 de la mañana quedó fijada la audiencia para revisar la medida cautelar de prisión preventiva que le fue impuesta al conductor del taxibus que protagonizó una colisión con uno de los convoyes del Biotrén, el pasado 1 de septiembre y que dejó como saldo 7 víctimas fatales.

La decisión fue decretada por el Juzgado de Garantía de San Pedro de La Paz tras solicitud de parte de la defensa del conductor de la máquina que prestaba servicios en la Línea 23, y que en la actualidad se encuentra en el Centro Penitenciario de Concepción cumpliendo con la medida cautelar impuesta.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Desde ya, el abogado César Irribarra, quien representa a la familia de la profesora Claudia Yévenes, fallecida en el incidente y su hija que sobrevivió al hecho, adelantó que se opondrán al cambio de la medida cautelar porque "no hay antecedentes que hayan variado la situación que tuvo a la vista el tribunal para decretar la prisión preventiva. Manteniéndose por ejemplo, las imputaciones por los delitos de homicidios", indicó el profesional.

autopista costa arauco by globalvia tarifas 2024

CATEGORIA	PLAZA		
	CHIVILINGO	CURANILAHUE	PILPILCO
MOTO Y MOTONETA	\$ 750	\$ 550	\$ 550
AUTO Y CAMIONETA SIN REMOLQUE	\$ 2.550	\$ 0	\$ 550
AUTO Y CAMIONETA CON REMOLQUE	\$ 2.550	\$ 0	\$ 550
BUSES DE DOS EJES	\$ 2.550	\$ 0	\$ 2.100
CAMIONES DE DOS EJES, CAMIONETA DE DOBLE RUEDA TRASERA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	\$ 8.550	\$ 7.150	\$ 7.150
BUS DE MÁS DE DOS EJES	\$ 2.550	\$ 0	\$ 2.100
CAMIÓN DE MÁS DE DOS EJES	\$ 14.300	\$ 11.900	\$ 11.900

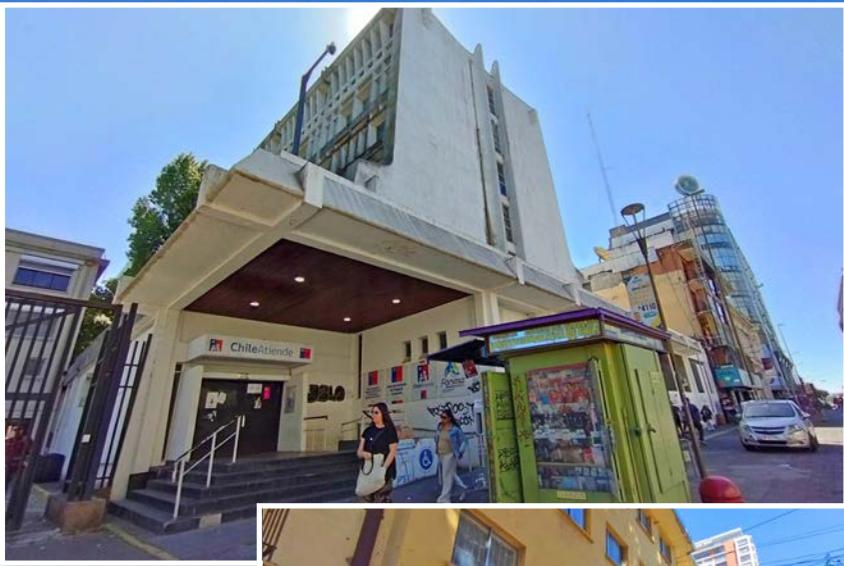
De conformidad al Contrato de Concesión denominado "Ruta 160, Tramo Tres Pinos Acceso Norte a Coronel", adjudicado según D.S. MOP N° 411 del 27 de junio 2008, la Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A. informa las tarifas que rigen a partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2024.

La adquisición de un boleto o el cargo en el dispositivo tag, según corresponda, por un valor distinto de cero en una de las Plazas de Peaje de Curanilahue y Pilpilco, le dará derecho al usuario a pasar en forma gratuita por la otra plaza de peaje troncal, por una sola vez, en las 3 horas siguientes a la adquisición del boleto o del cargo en el dispositivo tag.



Ciudad

FOTOS: CAROLINA ECHAGÜE M.



EL COMERCIO es parte importante de la arteria vial.

MÚLTIPLES SERVICIOS PÚBLICOS también se pueden encontrar en la céntrica calle de Concepción.



LA CALLE es testigo, día a día, de un gran movimiento de personas en la ciudad.

RECORRE LA CIUDAD

Un eje del centro penquista: el constante movimiento en *Castellón*



UNA ICÓNICA ARQUITECTURA caracteriza a los edificios que se encuentran a lo largo de Castellón.

Es una calle histórica de la ciudad de Concepción. Entre el pavimento y las personas se encuentra el pasar del tiempo. Edificios, comercio y casas acompañan la vista.



LA INTERSECCIÓN CON O'HIGGINS es una de las más transitadas.

Ciudad

NO SE REALIZAN DESDE 2019

Municipios locales descartan retorno de fuegos artificiales para Año Nuevo

Christopher Cortez Alarcón
contacto@diarioconcepcion.cl

Al menos ocho municipalidades de la Región del Biobío descartaron realizar fuegos artificiales para celebrar el Año Nuevo 2024.

Correspondiendo al total de las comunas consultadas por Diario Concepción, finalmente será un año más sin pirotecnia en la zona, en lo que parece una tradición cada vez más lejana.

Y es que 2019 fue la última vez que se recibió con espectáculos de este tipo, con varios municipios como protagonistas.

Después, se dio pie atrás producto de la crisis social de ese año. Más tarde, llegó la pandemia y para evitar contagios de Covid-19 tampoco hubo festividades masivas de ese tipo.

La decisión se mantiene hasta hoy, a pesar de no vivir la contingencia de aquellas épocas. Para este nuevo cambio de calendario, las municipalidades locales indican que la pirotecnia está lejos de ser prioridad para festejar. Esto por el alto costo y sus actuales condiciones económicas, lo que las obliga a priorizar el uso de recursos en otras áreas.

Otros motivos son la conciencia medioambiental, debido a la contaminación que generan sus compuestos. Asimismo, preocupa en las casas edilicias el cuidado a los animales que sufren con este tipo de espectáculos, siendo los perros el principal ejemplo.

“La situación ha cambiado”

Desde Concepción se descartó de plano regresar a los fuegos artificiales. El alcalde Álvaro Ortiz recordó que durante muchos años se realizó esta tradición cada 31 de diciembre y, en otras ocasiones, el 1 de enero.

Sin embargo, “la situación ha venido cambiando, tanto de lo presupuestario como del cambio en el foco y la prioridad en el gasto público, como también peticiones de grupos animalistas producto del ruido y el estrés que genera esto en animales que están cercanos a donde se realizan estos espectáculos”, manifestó.

Eso sí, mencionó que se realizarán otro tipo de celebraciones, “principalmente el 1 de enero. Estamos prontos a contarlos”.

La misma situación ocurre en San Pedro de la Paz, donde se sostuvo que no habrá fuegos artificiales de-

Incluso las comunas costeras

que para esta altura del año comienzan a recibir más visitantes, han descartado el uso de artificio.

bido al daño que ocasiona a la biodiversidad y mascotas. En vez de eso se realizará una fiesta navideña masiva el día 23 de diciembre desde las 16:30 horas en el anfiteatro de la comuna.

La alcaldesa de Tomé, Ivonne Rivas, también desechó la idea, recordando que en su primer período como jefa comunal sí se llevaron a cabo, específicamente en Dichato, pero actualmente velan por el bienestar económico de trabajadores y la prevención de incendios forestales.

“Hemos estado apoyando a emprendedores locales con fiestas costumbristas y actividades culturales. No hemos pensando en tener pirotecnia porque estamos priorizando apoyar a la gente y atraer turistas utilizando los recursos en otras áreas”, remarcó.

Como alternativa, la comuna tiene conciertos navideños en varios puntos del territorio, ferias artesanales, actividades culturales y programas para potenciar la visita gastronómica y a sus balnearios.

Chiguayante es otra municipalidad que apostará por shows musicales y/o culturales. El alcalde Antonio Rivas explicó que desde el 29 hasta el 31 de diciembre habrá panoramas “sin los tradicionales fuegos artificiales”.

“Vamos a cerrar el año de una manera muy creativa, con otras formas de compartir y pasarlo bien”, afirmó. Desde la casa comunal mencionaron que habrá un espectáculo con artistas que todavía no se pueden confirmar públicamente por motivos de licitación.

En Penco indicaron que continuarán con la costumbre de hacer algunos años de no ejecutar fiesta pirotécnica, misma línea que Lota, quienes apelan al perjuicio hacia niños TEA y mascotas. Por otro lado, Coronel y Talcahuano tampoco harán retornar dicha celebración.

Motivos medioambientales y económicos señalan comunas del Biobío para no realizar este espectáculo. Se apostará nuevamente por shows culturales o musicales sin pirotecnia.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



FOTO: SSC

Certifican en telesalud a funcionarios del Servicio de Salud Concepción

Un total de 116 funcionarios y funcionarias de la Red del Servicio de Salud Concepción (SSC) coronaron exitosamente su asistencia al curso "Introducción a la Telesalud", tras participar de la ceremonia de Certificación de las Actividades Académicas 2022-2023 del Centro Regional de Telemática (CRT Biobío).

La actividad, realizada en la Universidad de Concepción, contó con autoridades de dicha Casa de Estudios y directivos de las otras instituciones involucradas en el programa: El Gobierno Regional (GORE) del Biobío y los servicios de salud Talcahuano, Arauco y Biobío.

"Quiero agradecer el esfuerzo hecho por la Universidad de Concepción, el Gobierno Regional, con su gobernador, Rodrigo Díaz, con sus consejeros, porque permiten que se financien estas actividades. Aquí hay una mirada de largo aliento para poner el tema de la telesalud en la Región, eso significa disponer equipos para que piensen y busquen soluciones de salud para la comuni-

dad", destacó el Director del SSC, Víctor Valenzuela.

Mauricio Astete, informático del área de salud digital del Hospital Guillermo Grant Benavente (HGGB), fue uno de los asistentes al curso. Sobre el mismo comentó: "Nos preparó para ofrecer una mejor atención a los pacientes, tratar de darles oportunidades o capacitarlos para que ellos puedan conectarse a sus consultas".

Belén Gutiérrez de la Unidad de Telesalud del HGGB fue otra de las funcionarias capacitadas. "Ojalá se sigan masificando estos cursos, es importantísimo en la Región, sobre todo para los lugares alejados, es una herramienta que sirve y que ha dado resultados en Chile y a nivel sudamericano", subrayó.

La directora del CRT Biobío, Angélica Avendaño, detalló que en toda la Región fueron cerca de 600 las personas capacitadas en telesalud, además de otros talleres realizados en forma online. "Esto sobrepasó absolutamente la meta comprometida con el Gobierno Regional", aseguró.

CAMILA POLIZZI, SEBASTIÁN Y DIEGO POLANCO, SIMÓN ACUÑA, Y RODRIGO MARTÍNEZ

Mantienen arresto domiciliario a imputados de arista "Fundación en Ti"

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Concepción confirmó, de manera unánime, la decisión adoptada por el juez de garantía Iohan León el pasado 30 de noviembre.

Pablo Carrasco Pérez
pablo.carrasco@diarioconcepcion.cl

Los ministros Camilo Álvarez, Waldemar Koch y la fiscal judicial Silvia Mutizábal decidieron mantener la medida cautelar de arresto domiciliario total y el arraigo nacional a los 5 imputados del Caso Convenios, en la arista denominada Fundación en Ti.

Se trata de Camila Polizzi, los hermanos Sebastián y Diego Polanco, y los exjefes de División del Gobierno Regional del Biobío, Simón Acuña y Rodrigo Martínez.

La decisión adoptada por los integrantes de la Segunda Sala del máximo tribunal penquista viene a ratificar lo obrado por el juez de garantía Iohan León, quien el pasado 30 de noviembre impuso las dos medidas cautelares a los 5 formalizados, sosteniendo los representan-



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

tes de la Corte de Apelaciones, que "por ahora, atendido que todos los imputados gozan de irreprochable conducta anterior, las medidas cautelares impuestas son suficientes, razonables y proporcionales para las finalidades del procedimiento".

De esta forma, la Corte rechazó todos los recursos presentados en este caso, relacionados con las medidas cautelares decretadas a los 5 formalizados, desechando por tanto, los recursos de Hecho y los recursos de Apelación interpuestos y que fueron alegados este jueves por el Ministerio Público, el Consejo de Defensa del Estado y las defensas de los imputados.

Investigación

Hay que recordar que la Fiscalía está investigando los delitos de estafa en concurso con usurpación de identidad, uso malicioso de documento público falso, falsificación de documento público y lavado de activos en el caso de Polizzi y los hermanos Polanco. En tanto, Martínez y Acuña enfrentan una indagatoria por fraude al fisco.

El plazo de investigación vigente decretado el pasado 30 de noviembre en este caso fue de 270 días, lo que equivale a nueve meses, considerando la serie de diligencias toda-

\$250

millones asignó el Gore a la Fundación En Ti para la realización de un proyecto para vecinos de Barrio Norte.

OBITUARIO

D

Lamentamos comunicar el sensible fallecimiento del padre del Director de Contenidos del Canal TVU, Edgardo Vargas, Sr.

GUILLERMO EDGARDO VARGAS ARANEDA (Q.E.P.D.)

Expresamos nuestras sensibles condolencias y acompañamos a la familia en el entrañable dolor por su pérdida.

El velatorio se realizará durante este viernes 15 de diciembre en la Parroquia Santa Cecilia, sector Salinas, Talcahuano. Sus funerales están programados para este sábado en horario a confirmar.

Equipo
Diario Concepción



Con profundo pesar, comunicamos el sensible fallecimiento del padre del Director de Contenidos del Canal TVU, Edgardo Vargas, Sr.

GUILLERMO EDGARDO VARGAS ARANEDA (Q.E.P.D.)

Esperamos que Edgardo y su familia puedan enfrentar este dolor apoyados en el cariño con que acompañamos su pérdida y ello les ayude a encontrar consuelo en estos difíciles momentos.

Los restos del Sr. Vargas Aráneda serán velados durante todo el día de hoy en la Parroquia Santa Cecilia, sector Salinas, Talcahuano, mientras que sus funerales se realizarán mañana sábado, en el Parque San Pedro, en un horario aún por confirmar.

Carlos Saavedra Rubilar
Rector
Universidad de Concepción

tvu

Junto con expresar nuestras sinceras condolencias, lamentamos comunicar el sensible fallecimiento del padre del Director de Contenidos de nuestro Canal TVU, Edgardo Vargas, Sr.

GUILLERMO EDGARDO VARGAS ARANEDA (Q.E.P.D.)

Como equipo editorial y comercial del canal acompañamos a su familia en tan sensible momento ante tan irreparable pérdida. Sus restos están siendo velados en la Parroquia Santa Cecilia, sector Salinas, Talcahuano. Sus funerales serán este sábado en horario por confirmar.

Equipo
Canal TVU

vía pendientes por desarrollar, como el análisis de los computadores incautados en distintos procedimientos de entrada y registro realizados por la PDI, peritajes caligráficos relacionados con firmas existentes en una serie de documentos y la declaración de cerca de un centenar de testigos, según lo planteado en su momento por el Ministerio Público.

Finalmente, el defensor público de Camila Polizzi, Pablo Ardouin, indicó que estaba conforme con la resolución dictada que ratificaba el arresto domiciliario total porque a su juicio "esto demuestra que la solicitud de prisión preventiva pedida por el Ministerio Público y por el Consejo de Defensa del Estado resultaba desproporcionada a la entidad de los hechos formalizados".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciencia & Sociedad

La condecoración del doctor Parra se entrega a quienes han promovido vínculos de colaboración entre Italia y otros países.

La relación entre el científico, la UdeC e Italia se dio al alero de trabajos pioneros para investigar la cuenca del Río Biobío.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Se proyectaba como un trabajo multidisciplinario a tres años, pero sigue vigente como uno de los referentes en temas de investigación medioambiental. Fue en 1987 cuando el doctor Óscar Parra Barrientos, en ese entonces docente del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción (UdeC), junto a académicos de otras unidades académicas de la casa de estudios y pares de universidades italianas, comenzó a estudiar la cuenca del Río Biobío ante la llegada inminente de hidroeléctricas a la zona.

Así, entonces, se formó el que se conocería como el Proyecto Eula.

Trabajo inédito y de impacto

Considerando la experiencia en investigación de la comunidad europea en el estudio de la cuenca del Mediterráneo, el Proyecto Eula fue el punto de partida de un trabajo científico multidisciplinario que era inédito en Chile.

Este quehacer permitió estudiar de forma integrada a la tercera cuenca hidrológica más grande de Chile, la del Río Biobío, tras la del Loa y el Baker, y así estrechar lazos de cooperación e investigación con Italia. Un vínculo que más tarde permitió evolucionar de un proyecto acotado a un periodo hasta el Centro de Ciencias Ambientales-EULA de la UdeC en 1990, que Parra lideró durante 20 años.

Tal ha sido el impacto del Eula para el desarrollo de las ciencias ambientales a nivel local, que propició la creación de la Facultad de Ciencias Ambientales en la Universidad regional. Es la primera de su tipo a nivel nacional, que imparte la carrera de pregrado de Ingeniería Ambiental, antes dependiente de la Facultad de Ingeniería, y dicta un programa de doctorado en Ciencias Ambientales y tres de magíster junto a dos diplomados.

Reconocimiento

Y este estrecho lazo con el país europeo y la contribución al ámbito medioambiental del científico hicieron que el gobierno italiano lo nombrara Caballero de la Orden de la Estrella de ese

DOCTOR OSCAR PARRA, COFUNDADOR DEL CENTRO EULA CHILE

“Posiblemente, en el futuro vamos a necesitar transportar agua desde la Patagonia hacia el centro y sur de Chile”



FOTO: UDEC

Luego de recibir una condecoración que lo nombró Caballero de la Orden de la Estrella de Italia, el científico que es profesor emérito de la UdeC reflexionó sobre los desafíos que se presentan o vislumbran en materia medioambiental y así también para guiar el quehacer de los investigadores, relevando la importancia del trabajo multidisciplinario en torno a las diversas temáticas relacionadas al área.

país, reconocimiento que se otorga a todos los italianos en el extranjero o a personas extranjeras a Italia que han promovido relaciones de amistad y colaboración entre dicha nación y otras.

La embajadora de Italia en Chile, Valeria Biagiotti, le entregó esta condecoración al destacado académico de la UdeC, cuando manifestó que este acto “significa estar agradecidos por haber promovido la imagen de Italia y su capacidad y excelencia empresarial y profesional en el extranjero, en este caso en Chile. Se trata de una reconociendo sumamente significativo, tanto que es otorgado por el Presidente de la República”.

En la ceremonia de condecoración, el doctor Parra fue acompañado por la vicerrectora de Investigación de la UdeC, doctora Andrea Rodríguez Tastets, quien sostuvo que el trabajo del académico “refleja una trayectoria enorme de esfuerzo y compromiso, y donde su objetivo siempre fue generar capacidades y no solamente individualismo, sino que capacidades integradas y colectivas que fortalecen la investigación”.

Y el decano de la Facultad de Ciencias Ambientales de la UdeC, doctor Roberto Urrutia Pérez, también destacó su trabajo colaborativo. “Ahora todo el mundo habla de la interdisciplina, de la cooperación, pero hablar de eso hace 30 años y tenerlo como la impronta que debería tener el Centro Eula y posteriormente nuestra facultad, creo que fue un visionario para la época”.

Continúa en pág. 12

Ciencia & Sociedad

Viene de pág. 11

Hoy el trabajo multidisciplinario, donde colaboran distintas disciplinas por objetivos comunes, es una práctica cada vez más habitual en el mundo científico y relevante para lograr resultados más completos, contundentes e impactantes. Y más cuando se habla de interdisciplina, en que los saberes y sus miradas se integran y consolidan.

No obstante, hace 35 años atrás era menos frecuente en la Región del Biobío, el país y a nivel internacional. Pero, el doctor Óscar Parra, al encabezar el Proyecto Eula y posterior Centro Eula Chile, entendió que debían ser distintas visiones las que permitirían estudiar y explicar el comportamiento de las cuencas y ríos.

Por ello se transformó en un pionero en Chile al liderar trabajos de ese tipo, no sólo de impacto para la Región del Biobío, también con foco hacia otras zonas relevantes como la Patagonia en el extremo sur.

Marcas para la vida profesional

Con toda esa trayectoria y legado, sin embargo, hay trabajos emblemáticos dentro de la destacada vida profesional del doctor Parra.

En este sentido, relevó que “el Proyecto Eula me permitió conocer una cantidad y calidad de colegas y científicos italianos de un valor internacional y que durante cuatro años estuviésemos nutriéndonos de eso, indudablemente nos sirvió muchísimo y eso se reflejó en nuestra Universidad”.

Para ahondar en ello relató que “empezamos a estudiar en ese momento ya la zona de Coyhaique, la Patagonia. Indudablemente en donde no había a nivel país la importancia que eso podría tener en el futuro. Y hoy día, con toda la problemática del cambio climático que se nos viene, donde Chile está dentro de los 10 países que va a ser más vulnerable a esto, en la Patagonia está la mayor cantidad de agua del país”. De hecho, por ello sostuvo que “posiblemente en el futuro, y justamente por el cambio climático, vamos a necesitar transportar agua desde la Patagonia hacia el centro y sur de Chile”.

“Entonces, tener información sobre eso es relevante y eso lo hemos generado nosotros”, aseguró.

Desde lo anterior es que el científico se detuvo en la importancia de desarrollar trabajo en equipo y generar colaboración para avanzar en investigaciones y resultados más potentes e impactantes; materia que enfatizó durante su condecoración. “Es justamente la actitud, el comportamiento y la enseñanza que nos entregaron nuestros colegas italianos, donde tú ya encontrabas el trabajo en equipo, cosa



ÓSCAR PARRA lideró durante 20 años al Centro Eula, que impulsó a fundar en 1990, para consolidar el quehacer del proyecto con su mismo nombre que partió en 1987.

Óscar Parra: el legado desde la UdeC para el país de un científico pionero



REPRESENTANTES DE LA UDEC acompañaron al profesor emérito durante la ceremonia en que recibió su condecoración.

que yo la capté y justamente creamos eso. En el caso de nuestra Universidad, prácticamente participaron investigadores de varias facultades y ahí comenzó nuestra institución a generar el trabajo multi e interdisciplinario, creando un trabajo universitario de otro nivel”,

manifestó al respecto.

Preocupación local

El impacto de avanzar en el Proyecto Eula trascendió al generar evidencias científicas para publicar en artículos en revistas especializadas: realmente fue crucial

para reconocer y comprender problemas reales que afectan a los territorios y comunidades locales, y desde allí visibilizar la necesidad de brindar soluciones como también orientar el camino para conseguir las.

“Gracias a este proyecto comenza-

mos a ver la problemática indígena que estaba asociada al desarrollo hidroeléctrico que se estaba proponiendo y en donde las comunidades indígenas no eran consideradas para nada”, recordó al respecto. “Eso nos sirvió para poder indicarles a las autoridades, al sistema público, a las distintas comunas, ¿se han dado cuenta de la relación que tiene su comuna con la cuenca del río Biobío?; ¿de dónde están sacando el agua para alimentarse todos los días?; ¿se preocupan de la calidad del agua que están tomando todos los días? De eso no se hablaba nada y a través del Proyecto Eula, la calidad del agua de la cuenca del Biobío ha podido ser monitoreada por 33 años. No hay ninguna cuenca en el país que tenga eso”, aseveró.

Y en esa línea, en base a esa propia trascendente experiencia, el mensaje que quiere transmitir y con que quiere inspirar a las nuevas generaciones de investigadores, lo que no sólo puede ser de impacto para quienes se dediquen a las ciencias ambientales.

“Yo lo que le estoy diciendo hoy día a los estudiantes es que la primera obligación que tienen, cualquiera sea su profesión, es preocuparse de la región donde ustedes viven. Y deben preguntarse qué problemas hay en esta región y cómo mi profesión tiene que enfrentar, conocer y tratar de solucionar eso”, resaltó para concluir.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTOS: UDEC

Diciembre de este año es la fecha límite que anunció el Gobierno para que el proyecto comience a ser conocido por el Parlamento.

TAMBIÉN CERTEZA JURÍDICA

Proyecto de Ley de Pesca: dirigentes piden sumar la formalidad laboral

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

Protección de los empleos, la formalidad laboral, inversión y la certeza jurídica son las necesidades y preocupaciones principales que han establecido los actores pesqueros de la Región del Biobío. Esto frente a la futura presentación de una nueva Ley de Pesca por parte del Ejecutivo. Asimismo, los representantes del sector comentaron que aún no conocen ningún detalle de la propuesta.

Y es que, tal como informó Diario Concepción, durante su última visita al Biobío en noviembre de este año, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, informó que la propuesta de normativa sería presentada al Congreso antes del cierre del 2023.

Con la conformación del Frente Regional por la Defensa del Desarrollo Pesquero del Biobío, instan-

La petición viene desde el Frente Regional por la Defensa del Desarrollo Pesquero del Biobío. Esto ante el inminente ingreso de la propuesta que impulsa el Gobierno.

cia que reúne a distintas agrupaciones, los actores de la pesca regional buscan trabajar en conjunto por la protección de la actividad y, sobre todo, la estabilidad laboral y la certeza jurídica necesaria para los miles de trabajadores del rubro de cara al ingreso de una nueva Ley de Pesca.

En este contexto; los grandes acuerdos de esta mesa, en el que se sumó el Personal Embarcado Industrial del Biobío, la Federación de Sindicatos de trabajadores de la Industria Pesquera Región del Bio-

bió (Fesip), Nueva Pyme Pesca, Agrippes y los Pescadores Industriales del Biobío, son que la nueva propuesta debe garantizar una mayor formalidad laboral en la actividad, protección a los empleos actuales y combatir la pesca ilegal.

Desde los sindicatos

Juan Carlos González, presidente del Sindicato de Capitanes de Pesca de la Región del Biobío y vocero de la instancia, sostuvo que, actualmente, la pesca "es una actividad que durante los últimos 10

años ha estado en la incertidumbre legislativa de una ley que no se ha logrado consolidar y que eso, sin duda, genera incertidumbre en todos los sectores del ámbito pesquero; en las plantas; en el sector artesanal; en el industrial; pequeñas y medianas empresas; el transporte y todo lo que funciona en base a la actividad pesquera".

Del mismo modo, González explicó que la pesca regional ha mantenido los puestos de trabajo y espera que la nueva normativa no cambie eso. "Nosotros, nuestra actividad, no tiene el problema del 8,9% de cesantía. Esto no es gratuito, ni tampoco es casual. Durante la pandemia, la actividad pesquera fue una de las que logró incluso recepcionar gente para poder mantener su actividad a flote. Así de importante, a lo mejor no es la actividad que genera más réditos desde la perspectiva impositiva, pero





36

encuentros hubo en el caso del sector artesanal, en vista del levantamiento de información para el proyecto.

sí, desde la perspectiva laboral, es una de las más constantes”, dijo.

El representante de los embarcados industriales del Biobío comentó que, como actores de la pesca regional, no comparten la idea de una nueva, porque eso, según manifestó, va a aumentar esta incerteza y consecuencias para la actividad.

“Genera preocupación, incertezas e inestabilidad. Nos preocupa mucho eso, aparte de que no sabemos nada de cuál es el proyecto de ley, que es lo que contiene y bajo qué prisma lo han enfocado (...) Nosotros queremos defender lo que tanto nos ha costado construir, desde la perspectiva sindical, nosotros tenemos trabajo formal, negociaciones colectivas, contratos colectivos y eso genera certeza laboral”, expresó González.

Industriales

Por su parte, Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío, frente a la próxima presentación de la propuesta de norma para el sector, dijo que “incorporar mayor incertidumbre a través de una nueva ley le haría un daño muy grande a la Región y, por lo tanto, hoy lo

importante es identificar cuáles son esos puntos necesarios de mejorar para poder seguir trabajando en base a una ley que define la administración pesquera con criterios científicos, que incentiva la investigación. Hoy necesitamos certeza jurídica para proteger el empleo, fomentar la inversión y un mayor crecimiento”.

Otro de los puntos que expuso Cepeda que debe considerar la norma de pesca es la protección de los recursos marítimos, tanto en la Región como a nivel nacional. “Si no tenemos recursos sanos es muy difícil proyectar la actividad en el futuro y hoy todos estamos trabajando por actividades sustentables y, por lo tanto, poder contar con recursos como el jurel, que han tenido una recuperación muy relevante en el último tiempo ya saludable, es un ejemplo de que en la medida que vayamos recuperando las pesquerías podemos proyectar una actividad de manera estable”, detalló.

En la misma línea, la representante del sector industrial de la pesca del Biobío agregó que la actividad “necesita proyectándose con trabajos formales, con empleos estables, porque esa es la única manera de ade-

más poder seguir proyectando inversión y crecimiento que tanto necesita nuestra Región (...) Hay que mejorar la investigación, hay recursos pesqueros que están en veda más de 15 o 20 años y es porque no hay investigación. Si tuviésemos más presupuesto para investigación, tendríamos la oportunidad de identificar nuevos recursos pesqueros”.

A su vez, Juana Silva, presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Pesquera Región del Biobío, se refirió a la postura de los trabajadores que son parte de la cadena de procesamiento del recurso pesquero tras ser capturado y apuntó que la mayor preocupación que existe en el sector, frente a una presentación de un proyecto de nueva Ley de Pesca, es la protección de los empleos, derechos sindicales y la seguridad social. A esto también se suma la espera de conocer el contenido de la propuesta de norma.

“Ahora tenemos nuestras negociaciones colectivas, ir mejorando cada vez más, las hemos tenido, a pesar de la pandemia hemos logrado trabajar 100% los recursos que están en el mar y que llegan a las industrias para recibir la materia prima de bue-

na forma. No hemos parado de trabajar, hemos tenido una estabilidad laboral”, indicó Silva, complementando que “queremos que con esta nueva ley de pesca se sigan manteniendo los empleos que hay y que a futuro existan mayores contratos porque eso es lo que nos da las industrias pesqueras, una estabilidad y seguridad social”.

Pymes pesqueras

Carlos Navarro, presidente de Pymes Pesqueras de la Región del Biobío, también fue parte de la instancia conformada y aseveró que “queremos hacer frente ante un posible cambio de ley de pesca, donde podríamos, de una u otra forma, tal vez ser perjudicados como Región en lo que a empleo se refiere (...) nos hemos reunido con todas las organizaciones posibles y también invitamos a otras a que participen con nosotros para tomar los mínimos comunes. Hay que ubicar lo que nos une en todo esto para poder llegar a un acuerdo regional en lo que en el ámbito pesquero se refiere”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

EN EL SENADO

Aprueban en general proyecto de Ley de Inteligencia Económica Contra el Delito

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

Por unanimidad, la Comisión de Seguridad Pública del Senado aprobó en general el proyecto de Ley de Inteligencia Económica Contra el Delito, iniciativa que busca crear un subsistema de inteligencia económica cuyo fin es perseguir la ruta del dinero ilícito, mejorando la coordinación entre instituciones y fortaleciendo sus atribuciones. Ahora el articulado será revisado en general por la Sala de la Cámara Alta.

Durante la sesión, el Ejecutivo llegó a un acuerdo con los senadores para consensuar indicaciones y que de esa forma el proyecto pueda salir fortalecido; y, además, se acordó separar del proyecto lo relacionado con la iniciación de actividades obligatoria para importaciones masivas, lo que se está tramitando en una iniciativa aparte.

"Hoy día el proyecto de Inteligencia Económica contra el crimen organizado tuvo un paso importante porque se aprobó en general en la Comisión de Seguridad, se aprobó por unanimidad, e iría la próxima semana a la Sala del Senado. A partir de ahí se define el plazo para indicaciones. Se acordó un procedimiento para tratar de consensuar indicaciones con los integrantes de la Comisión. Así que afortunadamente este proyecto que estuvo detenido mucho tiempo, ahora reinicia su tramitación", indicó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, al mismo tiempo que valoró

Texto busca fortalecer la coordinación entre los servicios relacionados con este tema como el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero y Aduanas.

los acuerdos alcanzados.

El subsistema antes mencionado estará compuesto por la Unidad de Análisis Financiero y las Unidades de Inteligencia del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos, cuyos integrantes podrán intercambiar información y requerir antecedentes entre sí y a otros organismos públicos. Si la información intercambiada tiene carácter de secreta o reservada, se mantendrá dicho carácter sin perjuicio de su traspaso o intercambio.

Estas Unidades se alimentarán de la información que se levante al interior del mismo Servicio o que soliciten a otros

órganos públicos y derivará en informes secretos que se remitirán al Director o Directora respectiva, a la Unidad de Análisis Financiero, y a la Agencia Nacional de Inteligencia Civil, cuando corresponda. Los funcionarios de estas Unidades de Inteligencia estarán sujetos a estándares estrictos de probidad y deberán mantener el secreto de los antecedentes y documentos de que tomen conocimiento en el ejercicio de sus funciones, con sanciones gravosas en caso de incumplimiento.

La iniciativa tiene 3 ejes centrales: fortalecimiento del ecosistema de inteligencia económica, la detección temprana de operaciones económicas sospechosas y la mejora de facultades intrusivas y sancionatorias.

Dentro de las atribuciones y avances que propone el proyecto está el fortalecimiento de la Unidad de Análisis Financiero ampliando su objeto para que pueda levantar alertas asociadas a delitos de crimen organizado, además del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Además, se le habilita el acceso a la información protegida por secreto bancario sin autorización judicial cuando los antecedentes sean necesarios para el análisis de una operación reportada previamente como sospechosa.

Entre otros ajustes, respecto al Servicio de Impuestos Internos, se establecen sistemas obligatorios de trazabilidad para rubros que sean de difícil fiscalización o se relacionen al crimen organizado; y se esta-



blecen limitaciones a la operación como Usuarios de Zona Franca a personas con antecedentes penales en el caso del Servicio Nacional de Aduanas.

El mayor gasto fiscal alcan-

zaría los \$1.481 millones en el primer año de aplicación, para subir a \$1.200 millones durante el segundo año y en régimen. Estos montos se destinarán fundamentalmente a la

contratación de personal y la inversión en sistema informático de conectividad.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2023

SIGUE LA TRANSMISIÓN EN DIRECTO POR LOS MEDIOS UDEC

Domingo 17 de diciembre

8:00 Nuestra Pauta AM
11:00 Abogarock
12:00 Cuestión de Análisis
13:00 Nuestra Pauta
16:00 Conéctate con el Plebiscito



Cultura & Espectáculos

Son en total 350 las pulseras disponibles -2 por persona- para ser retiradas como requisito previo al desarrollo del festival.

De acuerdo a la respuesta del público ante esta nueva citamusical, se establecería como algo fijo de las temporadas de Balmaceda.

Este festival se enmarca dentro de las actividades de Balmaceda por sus 25 años de trayectoria en la Región.

HOY A PARTIR DE LAS 16.00 HORAS

BAJ Biobío fusiona sus eventos musicales en “Balmafest”

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

“Es mantener el espíritu de los festivales que hace Balmaceda, que son en pequeño formato y con énfasis en las propuestas regionales”. Así resume Pablo Gaete, director de Balmaceda Arte Joven (BAJ Biobío) lo que será Balmafest, evento musical que tendrá lugar hoy, a partir de las 16.00 horas en Colo Colo 1855, y que viene a mezclar los festivales Balmarock y Balmipop que realiza anualmente la corporación cultural.

“Por temas de programación y de oportunidad centramos nuestros eventos en una sola jornada. Balmipop lo hacíamos como a mediados de año y lo mismo con Balmarock corriéndolos unos meses. Y como nuestras propuestas no son vinculadas a actos masivos, más bien de

El hito musical, que reunirá a distintas figuras de la escena local con reconocimiento nacional e internacional, es producto del cruce de los festivales Balmipop y Balmarock.

DL LIZZ será la artista invitada principal de esta inédita y primera versión del festival.



FOTO: CEDIDA BAJ BIOBÍO

nicho, se tradujo en este esfuerzo de producción en un día”, añadió Gaete.

Así la parrilla programática, que partirá a las 16.00 horas, unirá distintas figuras de la música regional-emergentes y consagradas- que tienen trascendencia a nivel lo-

cal, nacional e internacional. Tal es el caso de la cabeza de cartel de Balmafest DJ Lizz, artista oriunda de Hualpén del género urbano y sus derivados, con reconocimiento en el extranjero y que actualmente se encuentra radicada en Santiago.

A ella se suman Machuca, Congomapu, Javi Electra, Abducción, Andropablo y Jarocha. “Es una propuesta vanguardista y transgresora -DJ Lizz- que deriva de la música urbana, transgresora en su puesta en escena. Nosotros como corporación cultu-

ral tenemos que estar atentos a las tendencias musicales que están validando los jóvenes. Además, siempre ha estado presente en nuestro festivales la diversidad de estilos, que es tan amplio. Apostamos a la variedad y diversidad con sello regional”, señaló el director de BAJ Biobío.

La novedad anexa a lo netamente musical, es que se suma una feria de emprendimientos, que presentará proyectos artísticos de la zona. Algunas de las iniciativas que serán parte del evento son Argot Fam, Dani-Pajarona, Ibiabigail, Indigno Tienda, Taller Amiguitos, Emeka, La Caldera Veg, Taller 45, Polvolunarr y Sendero BikePacking. Además, los y las asistentes podrán disfrutarán con lo que ofrecerán feriantes del barrio Tucapel Bajo, comunidad aledaña a donde está emplazada la sede de la corporación cultural.

“Reafirma nuestro vínculo con el barrio, el darle un sentido territorial y comunitario. Es una fiesta de integración, que si bien predominará un público joven, no podemos olvidar nuestro vínculo con el territorio. Nos permite hacer un cruce interesante de públicos y de expresiones. Una pequeña iniciativa muy festiva y colorida”, cerró Gaete.

Si bien la entrada es liberada, es con retiro previo de pulseras, dos máximo por persona, cuyo stock de 350. El retiro es en Colo Colo 1855.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: CAMILA LASSALLE

HAN SIDO diversas las acciones que ha realizado el programa desde septiembre pasado a la fecha.

Con “Traspaso de memorias” concluye el programa 50 Años / 50 Acciones

Para este viernes 15 de diciembre, a las 19.00 horas en la Plaza Independencia de Concepción, se llevará a cabo “Traspaso de memorias”, acción con que concluye este 2023 50 años | 50 acciones, Imaginando el Porvenir, programa conmemorativo por los 50 años del Golpe Cívico Militar llevado adelante por la agrupación artística Mesa 8, en colaboración con el Archivo de Artes Visuales del Biobío y la seremi de las Cul-

turas, las Artes y el Patrimonio.

Iniciativa que partió en septiembre pasado y ha significado distintas actividades en variados puntos de la capital regional, como también en distintas comunas que configuran la Región bajando el telón con esta significativa propuesta.

“Esta acción viene a manifestar el traspaso de las memorias de una generación de ex-prisioneras políticas y sobrevivientes de la dictadura, que

fueron violentadas sexualmente, y que a través del símbolo de la venda vienen a entregarnos un legado de historias vividas encarnadas de resistencias”, señalaron desde la organización del programa.

El próximo año 50 años | 50 acciones, Imaginando el Porvenir buscarán sistematizar y dar un espacio reflexivo sobre a las acciones realizadas este 2023, así como dar contexto a la trama que han levantado en el territorio.

Deportes



Patricio Cornejo cerró escuela de tenis gratuita

De lujo fue el cierre que tuvo la escuela de tenis gratuita organizada por la Asociación Regional de Tenis del Biobío, y que se llevó a cabo en la arcilla del Club de Tenis de Concepción.

En la instancia participaron más de 50 niños, que pudieron mostrar todas sus destrezas y disfrutar del conocimiento del histórico ex jugador, Patricio Cornejo, quien fue el encargado de poner fin a la actividad.



FOTO: FIBA.BASKETBALL

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

CAMPANIL CAYÓ 93-75 ANTE OBRAS SANITARIAS

Un partido en falso para cerrar en cero en Brasil

Sin victorias culminó la participación de la Universidad de Concepción por la primera ventana del Grupo D de la Basketball Champions League Americas que se disputa en Sao Paulo, Brasil. Tras perder en el debut ante el local, Franca, el quinteto auricelo cayó nuevamente, esta vez ante Obras Sanitarias de Argentina, por un categórico 93-75 (parciales de 23-15, 26-20, 14-20 y 30-20).

El primer cuarto fue errático. Por el lado de los auricelos, con una defensa que se notaba feble en cada incursión rival, y por el lado de los trasandinos, desaprovechando las múltiples opciones recibidas, con un bajísimo porcentaje de lanzamientos. El marcador culminó 23-15 para Obras, aun cuando la UdeC se mantenía en partido.

La segunda manga fue otra cosa. Desde la banca, el técnico Cipriano Núñez intensificaba las recriminaciones por las débil marca, "Despertemos un poco más en defensa, vanos a estar atentos", enrostraba, a lo que el equipo respondió con más concentración. Tras aguantar bien el comienzo de los argentinos, los universitarios ajustaron la ofensiva y con una jugada espectacular de Letcher, que se suspendió por varios segundos en el aire para clavarla a una mano, y un triplazo de Vergara, lograron igualar el marcador 25-25.

Sin embargo, tras aquello vino lo peor de los penquistas, que sufrieron un par de minutos para el olvido, con errores garrafales que le costaron caro porque, a diferencia del cuarto inicial, esta vez sus rivales lo aprovecharon todo. Liderados por un intratable Andre Spight, volvieron a mandar en los rebotes ofensivos y se fueron al descanso largo arriba por 49-35.

En una baja actuación, UdeC sumó otra caída en la primera ventana de la BCL Americas. En enero vuelve a la acción como local.

La fiesta se viene a Concepción

Culminada su participación en Brasil, la UdeC recibirá la segunda de la BCL Americas, en enero.

Amplia diferencia final

La última parte tuvo de todo. En el tercer cuarto, Obras siguió estirando el marcador, frente a una UdeC que lamentaba a un Yahota Rasas a media máquina, producto de dos fuertes caídas (el norteamericano terminaría saliendo). En la parte final, el Campanil arremetió con fuerza para acortar la distancia 63-55,

con un triple en el último segundo de Aguirre. Todo podía pasar.

Sin embargo, en el parcial definitivo, Obras fue una tromba. Porque, pese a que la UdeC consiguió acortar la diferencia a ocho puntos, los argentinos se prendieron y de la mano de Cerminato, Barrios y Spight, fueron estructurando una amplia diferencia para terminar ganando 93-75.

Así, mientras este viernes Obras definirá al líder del grupo enfrentando a Franca, la UdeC regresa a Concepción para jugar la final de Copa Chile y preparar la segunda ventana de enero, donde será el anfitrión.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Asociación de Karate Do Shoto Kan Chiguayante se consagró en Brasil

Un consagradoria actuación cumplió la Asociación de Karate Do Shoto Kan de Chiguayante en Mato Grosso, lugar que recibió el tradicional Torneo Amistoso de Karate Chile-Brasil 2023. La instancia organizada por la federación matogrossense dirigida por el destacado sensei, Humberto de Souza (7° Dan), se desarrolló en el gimnasio Aecim Tocantins de Cuiaba, escenario donde además se realizó un seminario para competidores y una clínica de arbitraje para jueces.

El club chiguayantino, dirigido por las instructoras Verónica Mora (4° Dan) y Paulina Vicencio (2° Dan), mostró un alto nivel para quedarse con el primer lugar del medallero general, alcanzando un total de 21 preseas de oro, 46 de plata y 11 de bronce. Aquello en las modalidades de Kata individual y por equipos; Kumite individual y por equipos; Kata por equipos con aplicación (bunkai), y en la modalidad Bu.

Momento estelar

La delegación regional estuvo compuesta por 30 competidores, desde niños, pasando por jóvenes y también deportistas adultos, tanto en damas como en varones, quienes tuvieron una rigurosa preparación de ocho meses a cargo de las instructoras, y que rindió los resultados esperados.

Con numerosa delegación

El equipo chiguayantino en tierras brasileñas estuvo compuesto por un total de 30 deportistas.

"La realización de esta significativa actividad contó con el respaldo financiero proporcionado por el Gobierno Regional del Biobío, a través de un proyecto Fndr en el ítem 'Participación en Torneo Internacional de Karate Tradicional en Brasil'. Gracias a ello nos adjudicamos recursos que contribuyeron a costear parcialmente los costos vinculados con la alimentación, transporte y hospedaje de la delegación", dijo la instructora, Verónica Mora.

"La experiencia resultó muy enriquecedora. Fue un encuentro que no solo mejoró el nivel técnico de los participantes, sino que también fortaleció el espíritu de camaradería y superación personal. La interacción con competidores brasileños amplió su perspectiva y dejó una huella positiva en su desarrollo, consolidando el compromiso de la Asociación de Karate Do Shoto Kan de Chiguayante con la formación integral de niños, jóvenes y adultos", sentenció.

FOTO: VERÓNICA MORA



UN TOTAL DE 78 medallas consiguió la delegación de la Región en la competencia de Brasil, con 21oros, 46 platas y 11 bronce.

Deportes

ALTA EXIGENCIA

Enfrentará a potencias: el desafiante panorama acerero en la Libertadores

Huachipato conocerá el martes sus rivales en el máximo torneo continental. Flamengo, River Plate, Atlético Mineiro y LDU son algunos posibles adversarios.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Por ahora sólo sacan cuentas de cara al sorteo del próximo martes. Huachipato tendrá duros rivales en la Copa Libertadores 2024.

El acero será uno de los equipos que conformen el bombo 4, junto a Cobresal, Liverpool de Uruguay, Caracas y otros rivales por definir que clasifiquen desde la fase previa. Por lo mismo, deberán medirse mano a mano ante literalmente los mejores del continente, que en más de una edición ya han ganado el campeonato.

Potencias

El bombo 1 ya está definido y, sí o sí, Huachipato enfrentará a uno de estos rivales: Palmeiras (campeón de Brasil), River Plate (campeón de Argentina), Flamengo (cuarto en Brasil), Gremio (subcampeón en Brasil), Peñarol (campeón o subcampeón en Uruguay), Sao Paulo (campeón de la Copa de Brasil), LDU de Quito (campeón de la Copa Sudamericana, Fluminense (actual campeón de Copa Libertadores).

Todos los equipos anteriores, por lo menos en una ocasión, ganaron el torneo continental, por lo cual el desafío será muy alto para el acero, que ya sabe lo que es enfrentar a Gremio y Fluminense, midiéndose ante ellos en la edición 2013. Allí, la cosecha fue óptima, con un triunfo, 2 empates y una derrota.

Altísimo nivel

En el bombo 2, hay equipos con alta tradición copera, con varios campeones incluidos. En el listado destacan Atlético Mineiro (tercero en Brasil), Independiente del Valle (ganador de la Serie A de Ecuador), Cerro Porteño (segundo lugar en Paraguay), Libertad (campeón del Apertura y Clausura en Paraguay),

FLUMINENSE fue uno de los duros rivales del acero en 2013.



FOTO: ARCHIVO / CAROLINA ECHAGÜE M.

GREMIO cayó ante la usina en el estreno de la Libertadores en 2013.



FOTO: ARCHIVO / GRÊMIO OFICIAIS

Estudiantes de la Plata (campeón de la Copa Argentina), Barcelona SC (mejor ubicado en Ecuador tras LDR e Independiente del Valle) y Junior (campeón en Colombia). Al igual que los del bombo 1, sí o sí Huachipato se medirá ante uno de estos equipos en la fase de grupos, salvo que un equipo brasileño se meta de la fase 2 a tal instancia, como Botafogo, por ejemplo.

Con tradición

Sin los notables resultados de los equipos anteriores, en el bombo 3 hay equipos con amplio recorrido y participaciones en la copa: The Strongest (campeón de Bolivia), Universitario (campeón de Perú), Táchira (campeón de Venezuela), Rosario Central (posible campeón de la Copa Argentina y/o tercero en el torneo local), Alianza Lima (subcampeón de Perú), Millonarios (campeón de Colombia) y Talleres (segundo de Argentina).

Relegados

Últimos, en el bombo 4, y con la dura misión de enfrentarse a los equipos nombrados anteriormente, asoman Huachipato (campeón), Cobresal (subcampeón), Caracas (subcampeón de Venezuela), junto a otros elencos que avanzarán de las fases previas.

Allí están instalados Academia Puerto Cabello y Portuguesa (Venezuela), Palestino y Colo Colo (Chile), Águilas Doradas y Atlético Nacional (Colombia), El Nacional y Aucas (Ecuador), Melgar y Sporting Cristal (Perú), Botafogo y Bragantino (Brasil), Nacional y Defensor (Uruguay). Además de Always Ready y el ganador entre Jorge Wilstermann, Royal Pari o Aurora (Bolivia). Todo se zanjará el martes.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes

FALTAN CUATRO FECHAS PARA DEFINIR ASCENSOS

Lota y el muy parchado Naval salen a dar pelea

Paulo Inostroza
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

Quedan solo cuatro fechas y ya empiezan a definirse algunas cosas. Es más, si Imperial Unido gana en Talagante y se dan un par de resultados ya podría celebrar su ascenso a Tercera A. Lota Schwager marcha tercero y aparece muy bien aspectado, pero tendrá que ratificar su buena posición sumando en casa de Ovalle, desde las 18 horas. Naval, en tanto, sufre la baja de 5 figuras luego de los incidentes en el juego contra Gol y Gol y así de parchado recibirá a Constitución (19.00).

Los mineros terminarán así una durísima seguidilla de encuentros fuera de casa, donde ya vencieron a Constitución y acaban de perder por la cuenta mínima ante Imperial Unido. Ese buen nivel mostrado ante los líderes ilusiona a una escuadra que ya empieza a sumar bajas por desgaste de partidos y viajes y acumulación de tarjetas.

En la primera rueda, la "Lamparita" derrotó 2-0 a Ovalle en el Federico Schwager con doblete de su máximo artillero, Johan Munives. Ese fue el comienzo de la buena racha que hoy los tiene terceros.

El que no se ve tan bien, pero quiere dar pelea contra todo es Naval. Futbolísticamente recobró su buen pie en los últimos dos encuentros -donde obtuvo 4 de los 6 puntos en juego- pero a los 98' del partido con Gol y Gol no solo se le fue el triunfo (terminó 1-1), sino que además perdió 5 jugadores por los incidentes que empezaron con Fabián Neira burlándose del portero Gabriel Merino.

Anfa fue implacable y así como sancionó a 6 jugadores y el kinesiólogo de Gol y Gol (6 meses fuera)

"Lamparita" culmina su seguidilla de duelos fuera de casa en Ovalle y el ancla lamenta 5 castigados ante Constitución.



FOTO: JAIME CONTRERAS / AGENCIA GAMA

Estadio: El Morro
Hora: 19.00

NAVAL	CONSTITUCIÓN

Estadio: Municipal de Punitaqui
Hora: 18.00

OVALLE	LOTA SCHWAGER

también aplicó duras penas para el ancla. Alexander y Gabriel Merino, dos titularísimos estarán fuera por 4 meses, mientras que el goleador Ignacio Flores (9 tantos), el volante Bryan Paredes y el atacante Sebastián Garretón quedaron sancionados con dos fechas.

A ellos se suman los lesionados Benjamín Moraga y Jonathan Valdebenito, a quién podrían apurar de su lesión al hombro aunque aún no está al cien. En la primera rueda, Naval cayó 0-1 en Constitución perdiendo su invicto en esta liguilla donde se ubica en un peligroso quinto puesto.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

¿Qué piezas ya son parte de Vial 2024?

Fernández Vial quiere cerrar su nuevo entrenador esta semana o a más tardar la otra y para eso ya ha conversado desde hace un tiempo con una terna final. Definir el sucesor de Jonathan Orellana será fundamental para decidir el futuro de algunos jugadores que, por contrato, deben extender su vínculo con el club, pero para eso deben tener necesariamente la aprobación del cuerpo técnico.

Por ahora, hay seis jugadores que seguirán fijos en esta remozada

"Maquinita": los porteros Nery Veloso y Diego López, los defensores Julio Zúñiga y Odswart Canessa, el volante Diego Bravo y el delantero Ángel Gillard. Veloso, a sus 36 años, es cupo, pero su nivel está fuera de toda discusión. Canessa, en tanto, es Sub 25. Todo ello, a la espera de las nuevas reglas y límites para conformar el plantel.

Pero también hay otros dos jugadores que tienen cláusula de renovación, pero su continuidad depende de la evaluación de quien se haga

cargo de la pizarra ferroviaria. Se trata de los volantes Matías Ávila, de 26 años, y Antonio Ramírez, de 25, quienes en el actual formato serían cupos mayores de 25, tema que aún no se ha definido para el campeonato del 2024.

Otro que seguirá siendo considerado es Yerald Toledo, canterano de 20 años, que este año debutó con el primer equipo ante San Antonio y se transformó en el máximo anotador vialino en la serie de proyección con 19 goles en 26 partidos.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-294-2022, 1° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N.° 562 de 21 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 7, 8, 9 y 20, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-1, de 11.458 m2, 54 m2, 375 m2 y 22.020 m2 respectivamente, suma consignada \$11.400.075 para el lote 7; \$ 53.984 para el lote 8; \$252.775 para el lote 9 y \$24.406.563 para el lote 20. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-294-2022, 1° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N.° 562 de 21 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 7, 8, 9 y 20, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-1, de 11.458 m2, 54 m2, 375 m2 y 22.020 m2 respectivamente, suma consignada \$11.400.075 para el lote 7; \$ 53.984 para el lote 8; \$252.775 para el lote 9 y \$24.406.563 para el lote 20. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avise objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 23 de noviembre de 2023, en causa Rol V-345-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en A VARAS 107 INCHALAM, Rol de Avalúo N° 281-1, de la comuna de Concepción, de aparente dominio de BRITO GONZALEZ SANDRA GEMA DE LOURDES. La superficie afecta a expropiación parcial es de 8,55 m2 (lote 36), y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R 43707-1, son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 2,06 m con calle Antonio Varas. NORTE: Tramo BC en 1,73 m con calle General Novoa NORORIENTE: Tramo CD en 12,00 m con calle General Novoa SURORIENTE: Tramo DE en 0,58 m con inmueble Rol 281-9; Tramo FA en 2,97 m con resto inmueble Rol 281-1 SURPONIENTE: Tramo EF en 12,29 m con resto inmueble Rol 281-1. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 5.710.608.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus

derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5493 de 28 de noviembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó a expropiación total de terreno ubicado en 21 de mayo 287, Rol de Avalúo N° 152-7, comuna de Los Ángeles, de aparente dominio de DONA FLORENTINA SPA. La superficie afecta expropiación total de terreno es de 4944,58 m2, y expropiación total de edificación corresponde a 2503,02 m2 (edificaciones a, b, c, d, e, f, g y h) y cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S8R 43706-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Programa de expropiaciones de terreno de la comuna de Los Ángeles, destinado a la implementación del plan de emergencia habitacional en la región del Biobío para el año 2022 y siguientes" conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por el arquitecto Juan Felipe King Domínguez, por el arquitecto Marcela Alejandra Melo Rodríguez, y por el arquitecto Andrés Javier Tobar Beluzán que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$2.689.654.763.- más una suma de \$4.895.172.-, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$2.694.549.935.-, Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5495, 28 de noviembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de uso y goce de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en PJ CENTRAL ST 5, Rol de Avalúo N° 00313-00018, de la comuna de Penco, de aparente dominio de SANHUEZA SANDOVAL MARIA. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 8,93 m2 (lote 1), y de 17,15 m2 de expropiación total de edificación (d) y cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S8R 43523-1, para la ejecución de las obras del proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA LLUVIA MALAQUÍAS CONCHA Y BARRIO CHINO, LIRQUÉN", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecta Cecilia María Irene Carrasco Verdugo, por constructor civil Italo Renzo Zerga Arancibia y por ingeniero civil Marcelo Esteban Moreno Venegas, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$ 2.801.116, más una suma de \$ 2.185 por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, lo que arroja un total de \$ 2.803.301.-. Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado de Letras Coronel de fecha 27 de noviembre de 2023, en causa Rol V-59-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación total de terreno y de edificación del inmueble ubicado en 6 PONIENTE 318, Rol de Avalúo N° 402-14 de la comuna de Coronel, de aparente propietario CONSTANZO ROA MARIA ANGELICA Y OTROS. La superficie afecta a expropiación total de terreno es de 155,11 m2 (Lote 65), y de 101,33 m2 de expropiación total de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-G-A del plano S8R 43456-1 son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 15,26 m en 6,02 m con Inmueble Rol 402-15. ORIENTE: Tramo BC en 9,21 m con Inmueble Rol 402-4; Tramo EF en 0,4 m con Inmueble Rol 402-13. SUR: Tramo CD en 1,17 m con Inmueble Rol 402-3; Tramo DE en 5,42 m y Tramo FG en 9,48 m con Inmueble Rol 402-13. PONIENTE:

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Tramo GA en 10,50 m con Calle Uno Oriente. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 34.751.309.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 23 de noviembre de 2023, en causa Rol V N° 327 - 2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ESPARZA DIAZ MARTA PREXEDES", por expropiación parcial de terreno ubicado en GRAL NOVOA 483, Rol de Avalúo N° 300-07, comuna de Concepción, de aparente dominio de ESPARZA DIAZ MARTA PREXEDES. La parte a expropiar tiene una superficie de 9,28 m2 de terreno (Lote 30) y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-43479-1, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 16,75 m, con Inmueble Rol 300-7. NORPONIENTE: Tramo DA en 0,56 m con resto del Inmueble Rol 300-6. SURORIENTE: Tramo BC en 0,55 m con resto del Inmueble Rol 300-11. SURPONIENTE: Tramo CD en 16,78 m con Calle General Novoa; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 5.757.472.-por concepto de valor total de indemnización provisional por expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

La Resolución Exenta 5532, de 30 de noviembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó la expropiación total del inmueble y edificación ubicado en CALLEJON REBOLLEDO 399 CERRO OBLIGADO, Rol de avalúo 403-20, comuna de Coronel, de aparente dominio SALAZAR GAJARDO JULIO ENRIQUE, en una superficie de 187,08 m2 de terreno y 140,54 m2 de edificación, conforme a plano S8R 43464-1, para la ejecución de las obras

del proyecto "CONSTRUCCIÓN CORREDOR DE TRANSP. PÚBLICO CORONEL, LABREOS-P AGUIRRE, TRAMO 3" conforme al artículo 51 Ley N° 16.931 y D.L N° 2.186. Comisión de Peritos integrada por ingeniero constructor Oscar Novoa Sepúlveda, ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez y arquitecto Andrés Tobar Beluzán, según informe de fecha 09 de noviembre de 2023, que fijó el monto provisional de indemnización en la suma total de \$84.633.670.- pagadera de contado, Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5556, de 01 de diciembre 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en 6 PONIENTE 359, Rol de Avalúo N° 403-3, comuna de Coronel, de aparente dominio de MOLINA VEGA ROSALIA, en una superficie de 104,04 m2 de terreno y de 76,59 m2 de edificación, conforme al plano S8R-43.470-2, para la ejecución de las obras del proyecto "Corredor Transporte Público Coronel: Laboreos -P Aguirre, Tramo 3", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por el ingeniero constructor Oscar Novoa Sepúlveda, por el ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez y por el arquitecto Andrés Tobar Beluzán, según informe de fecha 09 de noviembre de 2023 y Acta Complementaria de fecha 27.11.2023, fijó monto provisional indemnización, en la suma de \$26.881.181, pagadera de contado. Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

La Resolución Exenta 5123, de 08 de noviembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó la expropiación parcial del inmueble ubicado en GRAL NOVOA 528 LT 9, Rol de avalúo 282-29, comuna de Concepción, de aparente dominio VENEGAS QUEZADA LUCILA DEL ROSAR Y OTROS, en una superficie de 9,15 m2 de terreno, conforme a plano S8R 43735-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Par Vial Collao/General Novoa, Comuna de Concepción" conforme a artículo 51 Ley N° 16.931 y D.L N° 2.186. Comisión de Peritos integrada por arquitecto Paola Martínez Perucca, arquitecta Claudia Rivera Salgado y arquitecto Patricia Palacios González, según informe de fecha 01 de septiembre de 2023, que fijó el monto provisional de indemnización, más un reajuste del artículo 5 de D.L N° 2.186, es la suma total de \$4.555.287.- pagadera de contado, Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5563, 04 de diciembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en A VARAS 98, Rol de Avalúo N° 00300 - 00011, de la comuna de Concepción, de aparente dominio de MEZA POBLETE ROBERTO ALSINO. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 9,89 m2 (lote 31), y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S8R 43520-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Avenida Par-Vial Collao-General Novoa" comuna de Concepción, Región del Biobío", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecta Adriana Katherina Fasce Casanueva, por arquitecta Patricia Cecilia Palacios González y por arquitecto Felipe Andrés Castillo Parra, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$ 4.441.879, más una suma de \$ 71.070 por

concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, lo que arroja un total de \$ 4.512.949.-directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

La Resolución Exenta 5263, de 15 de noviembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó la expropiación total del inmueble ubicado en SAN LUIS 110, Rol de avalúo 402-6, comuna de Coronel, de aparente dominio CANIUPAN YEVILAO ROSALIA, en una superficie de 68,03 m2 de terreno y 65,61 m2 de edificación, conforme a plano S8R 43451-3, para la ejecución de las obras del proyecto "CONSTRUCCIÓN CORREDOR DE TRANSP. PÚBLICO CORONEL, LABREOS-P AGUIRRE, TRAMO 3" conforme al artículo 51 Ley N° 16.931 y D.L N° 2.186. Comisión de Peritos integrada por arquitecto Rodrigo Alexis Escobar Fernández, Ingeniero Civil Orlando Javier Paredes Vásquez y arquitecto Andrés Javier Tobar Berluzán, según informe de fecha 26 de octubre de 2023, que fijó el monto provisional de indemnización en la suma de \$10.435.172.- más un reajuste del artículo 5 de D.L N° 2.186, correspondiente a la suma de \$6.783.-, estableciéndose la suma total de \$10.441.955.- pagadera de contado, Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5596, de 05 de diciembre 2023, rectificada por Resolución Exenta N°5600, de 06 de diciembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total del inmueble ubicado en PROL O'HIGGINS S/N LEONERA CHGTE, Rol de Avalúo N° 3110-10, comuna de Chiguayante, de aparente dominio de MONTENEGRO GALVEZ JULIO SAMUEL, en una superficie de 7.346,50 m2 de terreno, conforme al plano S8R-44.077-1, para la ejecución de las obras asociadas a futuros proyectos de Programas Habitacionales FSEV DS 49/2011 (V. y U.) u otros enmarcados en el Plan de Emergencia Habitacional (P.E.H.), conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por el ingeniero civil Orlando Paredes Vásquez, por la arquitecta Carolina Contreras Tapia y por el arquitecto Guillermo Villafañe Feres, según informe de fecha 24 de noviembre 2023, fijó monto provisional indemnización en la suma de \$779.501.069, pagadera de contado. Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5607, 6 de diciembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó a expropiación total de terreno del inmueble ubicado en COLON 8499, de la comuna de Hualpén, Rol de Avalúo N° 3524-41, de aparente dominio de CONSTRUCTORA PACAL SA. La superficie afecta expropiación total de terreno es de 12.704,16 m2 (Lote 1). Asimismo, el plano de expropiación informa que el Lote 1 a expropiar esta afecta a una faja de servidumbre de uso y goce de derecho de una superficie de 55,65m2, singularizado en plano como polígono "FAJA SERVIDUMBRE DE AGUAS LLUVIAS", para MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS LLUVIAS del proyecto CONSTRUCCIÓN CORREDOR TRANSPORTE PÚBLICO COLON TRAMO PERALES- ALESSANDRI. Existen edificaciones (a), (b), (c), que no se expropian por corresponder a instalación de faenas y obras provisionarias a retirar por el aparente propietario, y que se ubican en el polígono a expropiar, y cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S8R 44.070-1, para la ejecución de las obras del proyecto Programa de expropiaciones de terreno de la comuna de Hualpén, destinado a la implementación del plan de emergencia habitacional en la región

del Biobío para el año 2023 y siguientes", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por el Constructor Civil María Soledad Silva Hernández, por el arquitecto Rodrigo Alexis Escobar Fernández, y por el arquitecto Ricardo Pedro Conrado Echeverría Hohmann, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$3.213.890.123.-Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 29 de noviembre de 2023, en causa Rol V N° 352-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en GRAL NOVOA 508, Rol de Avalúo N° 281-9, comuna de Concepción, de aparente dominio de ABURTO VICTOR SAMUEL, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 7,9 m2 de terreno, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-43.708-1, cuyos linderos son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 14,08 metros con calle General Novoa. SURORIENTE: tramo B-C en 0,55 metros con inmueble Rol 281-10. SURPONIENTE: tramo C-D en 14,07 metros con resto inmueble Rol 281-9. NORPONIENTE: tramo D-A en 0,58 metros con inmueble Rol 281-1. Tuvo por efectuada consignación suma de \$3.811.728, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 29 de noviembre de 2023, en causa Rol V N° 353-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial bien raíz ubicado en GRAL NOVOA 512, Rol de Avalúo N° 281-10, comuna de Concepción, de aparente dominio de NEIRA CARRILLO ROSALBA BERSABIA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 6,49 m2 de terreno, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-43.709-2, cuyos linderos son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 13,55 metros con calle General Novoa. SURORIENTE: tramo B-C en 0,52 metros con inmueble Rol 281-27. SURPONIENTE: tramo C-D en 13,57 metros con resto inmueble Rol 281-10. NORPONIENTE: tramo D-A en 0,55 metros con inmueble Rol 281-9. Tuvo por efectuada consignación suma de \$4.479.900, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186,

de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5643, 07 de diciembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en GENERAL NOVOA 490 LT 1, Rol de Avalúo N° 00280-00012, de la comuna de Concepción, de aparente dominio de PARRA MALUENDA RAUL EDUARDO. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 20,98 m2 (lote 33), y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S8R 43521-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento Avenida Par-Vial Collao-General Novoa" comuna de Concepción, Región del Biobío", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por arquitecta Adriana Katherina Fasce Casanueva, por arquitecta Patricia Cecilia Palacios González y por arquitecto Felipe Andrés Castillo Parra, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$ 8.089.846, más una suma de \$ 129.438 por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, lo que arroja un total de \$ 8.219.284.-Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5613, 6 de diciembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó a expropiación total de terreno y de edificación de inmueble ubicado en UNO ORIENTE 326 OBLIGADO MUELLE, Rol de Avalúo 402-15, comuna de Coronel, de aparente dominio de MONSALVE PINO ELIODORO DEL ROSARIO. La superficie afecta expropiación total de terreno corresponde a 155,94 m2 (lote 64) y de 165,34 m2 de expropiación de edificación (a, b y c), y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-Adel plano S8R 43469-2, para la ejecución de las obras del proyecto "CORREDOR TRANSP. PÚBLICO CORONEL: LABOREOS-P AGUIRRE, TRAMO 3" comuna de Coronel, Región del Biobío", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por el Ingeniero Constructor Oscar Alexis Novoa Sepúlveda, por el Ingeniero Civil Orlando Javier Paredes Vásquez y por el Arquitecto Andrés Javier Tobar Beluzán, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$80.798.989.- Director SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5614, 06 de diciembre de 2023, SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO ordenó expropiación total de terreno y edificación ubicado en NUEVA 1 945 BKD 5 DP 9 MICHAIHUE, Rol de Avalúo N°15801-73 de la comuna de San Pedro de la Paz, de aparente propietario SAEZ CONTRERAS JOEL SALGADO. La superficie afecta a expropiación total de edificación corresponde a 45,514 m2 y la superficie de expropiación sobre el total de los derechos cuotativos comunes de terreno que recaen sobre Rol de Avalúo N° 15801-73 de la comuna de San Pedro de la Paz, corresponden a 37,91

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

m2 y equivalen al 0,62% sobre el total de la propiedad común de 6.065,67 m2 (Condominio D) y cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S8R 43750-1, para la ejecución de las obras del proyecto "Plan Maestro de Regeneración enmarcado en el Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales regulado por el D.S. N°18/2017 en la Copropiedad D del Conjunto Habitacional Vista al Mar o Michahue 716 de la comuna de San Pedro de la Paz", conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos, integrada por ingeniero civil Orlando Javier Paredes Vásquez, por arquitecta Carolina Andrea Contreras Tapia y por arquitecto Mario Fabrizio Bellolio Bostica, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación en la suma de \$ 26.343.103.-Directora SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-270-2022, 2° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 611 de 27 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 23, 24 y 25, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-1, de 223 m2, 1.266 m2 y 650 m2 respectivamente, suma consignada \$211.905.- para el lote 23; \$1.024.659.- para el lote 24 y \$617.535.- para el lote 25. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-270-2022, 2° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 611 de 27 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 23, 24 y 25, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-1, de 223 m2, 1.266 m2 y 650 m2 respectivamente, suma consignada \$211.905.- para el lote 23; \$1.024.659.- para el lote 24 y \$617.535.- para el lote 25. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-271-2022, 2° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 540 de 13 julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 2, 3 y 4, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 501-3, de 40 m2, 861 m2 y 661 m2 respectivamente, suma consignada \$580.283.- para el lote 2.-, \$ 1.872.263.- para el lote 3 y \$9.953.766.- para el lote 4. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-271-2022, 2° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 540 de 13 julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 2, 3 y 4, a nombre FORESTAL

ARAUCO S.A., rol avalúo 501-3, de 40 m2, 861 m2 y 661 m2 respectivamente, suma consignada \$580.283.- para el lote 2.-, \$ 1.872.263.- para el lote 3 y \$9.953.766.- para el lote 4. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-313-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 804 de 08 de septiembre de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURALINAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 5 y 6, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-1, de 308 m2 y 1.603 m2 respectivamente, suma consignada \$566.572.- para el lote 5 y \$5.241.452.- para el lote 6. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-313-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 804 de 08 de septiembre de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURALINAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 5 y 6, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-1, de 308 m2 y 1.603 m2 respectivamente, suma consignada \$566.572.- para el lote 5 y \$5.241.452.- para el lote 6. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-314-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 743 de 25 de agosto de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 75, 76 y 77, a nombre SUC. ARIAS ARAVENA JUAN BAUTISTA, rol avalúo 504-44, de 92 m2, 578 m2 y 9.239 m2 respectivamente, suma consignada \$385.577.- para el lote 75; \$1.040.555.- para el lote 76 y \$12.024.995.- para el lote 77. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-314-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 743 de 25 de agosto de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 75, 76 y 77, a nombre SUC. ARIAS ARAVENA JUAN BAUTISTA, rol avalúo 504-44, de 92 m2, 578 m2 y 9.239 m2 respectivamente, suma consignada \$385.577.- para el lote 75; \$1.040.555.- para el lote 76 y \$12.024.995.- para el lote 77. Fisco solicitó

toma posesión material lote expropiado. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-266-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 609 de 27 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 26, 27, 28, 29 y 30, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-57, de 17.940 m2, 267 m2, 4.164 m2, 3.885 m2 y 28.867 m2 respectivamente, suma consignada \$17.483.558.- para el lote 26; \$ 260.362.- para el lote 27; \$4.173.178.- para el lote 28; \$ 3.954.443.- para el lote 29 y \$ 42.227.378.- para el lote 30. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-266-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 609 de 27 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 26, 27, 28, 29 y 30, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-57, de 17.940 m2, 267 m2, 4.164 m2, 3.885 m2 y 28.867 m2 respectivamente, suma consignada \$17.483.558.- para el lote 26; \$ 260.362.- para el lote 27; \$4.173.178.- para el lote 28; \$ 3.954.443.- para el lote 29 y \$ 42.227.378.- para el lote 30. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-267-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 492 de 05 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 31, 32, 33, 34 y 35, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-57, de 1.720 m2, 1.380 m2, 802 m2, 987 m2 y 400 m2 respectivamente, suma consignada \$1.756.346.- para el lote 31; \$1.149.432.- para el lote 32; \$1.467.944.- para el lote 33; \$2.268.996.- para el lote 34 y \$320.500.- para el lote 35. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-267-2022, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 492 de 05 de julio de 2022, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lote 31, 32, 33, 34 y 35, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-57, de 1.720 m2, 1.380 m2, 802 m2, 987 m2 y 400 m2 respectivamente, suma

consignada \$1.756.346.- para el lote 31; \$1.149.432.- para el lote 32; \$1.467.944.- para el lote 33; \$2.268.996.- para el lote 34 y \$320.500.- para el lote 35. Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-164-2023, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 248 de 11 de mayo de 2023, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna Los Álamos, lote 164, a nombre MUNOZ MUNOZ RODRIGO ALEJANDRO, rol avalúo 205-177, de 875 m2, suma consignada \$3.556.624.- Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-164-2023, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 248 de 11 de mayo de 2023, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna Los Álamos, lote 164, a nombre MUNOZ MUNOZ RODRIGO ALEJANDRO, rol avalúo 205-177, de 875 m2, suma consignada \$3.556.624.- Fisco solicitó toma posesión material lote expropiado. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-166-2023, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 201 de 28 de abril 2023, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna Curanilahue, lotes 155 y 156, a nombre CUEVAS BRAVO PATRICIA, rol avalúo 504-182, de 131 y 424 m2 respectivamente, sumas consignadas \$1.827.688 y \$337.849.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-166-2023, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 201 de 28 de abril 2023, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna Curanilahue, lotes 155 y 156, a nombre CUEVAS BRAVO PATRICIA, rol avalúo 504-182, de 131 y 424 m2 respectivamente, sumas consignadas \$1.827.688 y \$337.849.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avísese objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos,

bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 1053, de 28 de noviembre de 2023, se modificó el numeral segundo del Decreto MOP. (Exento) N°1435, de 25 de noviembre de 2022, en la parte que se refiere al nombre del aparente propietario, quedando de la siguiente forma: lote N° 19, figura a nombre de FORESTAL ARAUCO S.A., según rol de avalúo 503-64, comuna de CURANILAHUE, superficie 1.078 m2. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 1052, de 28 de noviembre de 2023, se modificó el numeral segundo del Decreto MOP. (Exento) N°1434, de 25 de noviembre de 2022, en la parte que se refiere al nombre del aparente propietario, quedando de la siguiente forma: lote N° 10, figura a nombre de FORESTAL ARAUCO S.A., según rol de avalúo 503-64, comuna de CURANILAHUE, superficie 495 m2. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1040, de 28 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 35 y 37, para la obra: CONSTRUCCIÓN CONEXION VIAL RALCO - LONQUIMAY, SECTOR CHENQUECO - GUALLALI, que figuran a nombre de QUILAPE NECUL JUAN BAUTISTA, rol de avalúo 219-674, Comuna de ALTO BIOBÍO, REGION DEL BIOBÍO, superficies 3.795 y 196 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GONÍ, CARLOS RODRIGO GONZÁLEZ RUIZ y DORY GISELA DONOSO SALGADO, mediante informes de tasación de 30 de diciembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$6.341.735, para el lote N°35 y \$3.655.204, para el lote N°37. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

Banco Itau, número cta cte 00205479803 cheques 6205616 al 6205650 y 5327795 al 5327810 orden de No pago por Robo.

Por extravío queda nula TIP (tarjeta de identificación personal) de Gendarmería, a nombre de Ibianka Ramirez Viveros

CITACIONES

Se cita a reunión de Socios de Sociedad Pro formación del Niño, el día martes 19 de diciembre a las 19:30 horas, en el Club la Unión ubicado en Castellón 560, Concepción.

TABLA:

- 1.- Lectura acta anterior
- 2.- Cuenta de Directorio y comisiones
- 3.- Elecciones de 4 directores que terminan periodo.
- 4.- Varios.

Atte.
Directorio SOPRONI.-

Entretención & Servicios

Santoral: Reinaldo

EL TIEMPO

HOY  **9/16**

SÁBADO  11/15 DOMINGO  9/17 LUNES  8/17

LOS ÁNGELES  8/22

RANCAGUA  9/27

TALCA  9/26

SANTIAGO  10/28

CHILLÁN  8/24

ANGOL  7/23

TEMUCO  6/23

P. MONTT  6/16

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE



	SUBALTERNO		ENTRE-SACARAN	FUNDADO	JUEGO DEE NAIPES	BURRO	AREA
					LONGITUD		
	CHIRIMIAS						MITAD DE MIL CONVENIO
	FRATERNIZAR						
	CULPADO			DELEITE X POR X			
AVARO	CAZUELAS	PRINCESA INGLESA	TANTALIO PM	COBRE NADA		EE.UU. VESTIDO HINDU	
					ESLABONES VOCAL		
CINTURON CON BALAS				ACASO INSPEC-CIONAR			ENCENDIDO
FLAUTA DE BARRO					ME QUEMO AURORA		
NEON		CEDA DISPROSIO		2 DE 5 AGARENO		ATOMO CARGADO	
METODICO							
CONCEDO			INSTANTE				
ARTICULO		ESTADOS UNIDOS	COMER EN OHIO REGALE			FIN DE FOTO	
VIHUELA ANTIGUA				BARIO AZUFRE			

TELÉFONOS

Ambulancias:	131
Bomberos:	132
Carabineros:	133
Investigaciones:	134
Fono Drogas:	135
Inf. Carabineros:	139
Fono Familia:	149
Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
V. Intrafamiliar:	800 220040
Delitos Sexuales:	565 74 25
Defensa Civil:	697 16 70
Fono VTR:	600 800 9000
Fono Essbío:	600 33 11000
Fono CGE:	800 800 767

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN	Socosep	Ahumada
	• San Martín 1386-1392, locales 3 y 4	• Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
SAN PEDRO	Ahumada	
	• Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)	
CHIGUAYANTE	Salcobrand	
	• Manuel Rodríguez 575	
TALCAHUANO	Salcobrand	
	• Av. Colón 242	

SUDOKUS

FÁCIL

8		3	5	1		7	4	
7	1	9	4			5	8	
4	5							
			7	6				5
3		4	9	8		1		2
	6			3		8		9
	9	8	3	4	1			7
6	4	5			7	3	1	
1		7	6	5	8		2	4

MEDIO

5							3	
		8				1		9
			1	4	7		5	
2	8	6	7		3			5
				5				
			4			2	7	
		2	3					
8	3		6	7	4		2	1
	6	7			2			

EXPERTO

		1		2				5
				7	9			2
	6	4						
							2	9
	3			1				
	1	9						7
				4		9		
				6				
7	4	8			2			1